



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 145

Bogotá, D. C., jueves, 29 de febrero de 2024

EDICIÓN DE 33 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 009 DE 2022

(DICIEMBRE 6)

Periodo Constitucional 2022-2026

Legislatura 2022-2023

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D.C. siendo las 7:54 a. m., del día martes 6 de diciembre de 2022, bajo la Presidencia de la honorable Representante *Jezmi Lizeth Barraza Arraut*, se reunieron en el Recinto de Sesiones “Victor Renán Barco López” de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, ubicado en el Edificio Nuevo del Congreso de la República, los Representantes miembros de la misma. La señora Secretaria certifica la asistencia de los siguientes honorables Representantes:

Presidente, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Bueno. Buenos días para todos. Señora Secretaria, por favor, certificar el quórum que tenemos en nuestra sesión.

Y le pido el favor a todos los asesores que nos acompañan en el Salón, por favor, guardar un poquito de silencio para que nos logremos escuchar. Gracias.

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Sí, Presidenta. Buenos días, honorables Representantes. Siendo las 7:54 a. m., nos permitimos certificar que existe quórum decisorio, dado que, en la plataforma se encuentran registrados dieciséis (16) Representantes de 29; en consecuencia, Presidenta hay quórum decisorio.

Contestaron a lista los honorables Representantes:

Aguilera Vides Modesto Enrique

Barraza Arraut Jezmi Liseth

Bermúdez Lasso Alexander Harley

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto

Cruz Casado Libardo

González Agudelo John Jairo

Guida Ponce Hernando

Hoyos Franco Aníbal Gustavo

Montes Celedón Andrés Guillermo

Parodi Díaz Mauricio

Pedraza Sandoval Jennifer Dalley

Pizarro García María del Mar

Rodríguez Valencia Gloria Liliana

Salazar López José Eliécer

Suárez Chadid Luis David

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión:

Acosta Infante Yenica Sugein

Aguirre Juvinao Ingrid Johana

Díaz Arias Gilma

Gómez Soto Juan Loreto

Lozano Pimiento Hugo Danilo

Martínez Sánchez José Alejandro

Osorio Aguiar Carlos Edward

Pérez Rojas John Édgar

Velásquez Nieto Olga Lucía

Presentaron excusas los honorables Representantes:

Arizabaleta Corral Gloria Elena
Gómez Castro César Cristian
Sánchez Reyes Javier Alexánder
Valencia Caicedo Jhon Fredi

Nota: Se certifica que el honorable Representante Hugo Danilo Lozano Pimiento se hizo presente en el transcurso de la sesión.

Presidente, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Gracias, Señora Secretaria, por favor, hacer lectura del Orden del Día.

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Sí, Presidenta.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

Legislatura 2022-2023

Del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023
(Primer Periodo de sesiones 20 de julio de 2022
al 16 de diciembre de 2022)

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN PRESENCIAL

Comisión Cuarta Constitucional Permanente

“Salón Víctor Renán Barco López”

Martes 6 de diciembre de 2022

Hora: 7:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Estudio, discusión y votación de Proyectos de Ley en Primer Debate

1. Proyecto de Ley número 228 de 2022 Cámara, por la cual se crea la Universidad del Sur de Colombia, la Universidad de la paz y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Alexánder Harley Bermúdez Lasso, Julián Peinado Ramírez, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, Luis Carlos Ochoa Tobón, Álvaro Henry Monedero Rivera, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Mauricio Parodi Díaz, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Hugo Alfonso Archila Suárez, Dolcey Óscar Torres Romero, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Gilma Díaz Arias, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Andrés David Calle Aguas.*

Ponentes: honorable Representante *Mauricio Parodi Díaz, César Cristian Gómez Castro* (Coordinador Ponente), honorable Representante *Alexánder Harley Bermúdez Lasso.*

Designados 24 de octubre de 2022. Nota Interna CCCP3.4- 0381-22

Publicación: PL en la *Gaceta del Congreso* número 1216 de 2022.

Publicación: PPD en la *Gaceta del Congreso* número 1453 de 2022.

Publicación: Informe de PPD en la *Gaceta del Congreso* número 1589 de 2022.

Anunciado: miércoles 30 de noviembre de 2022.

III

Anuncio de proyectos de ley

De conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 del 3 de julio de 2003.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

La Presidente,

Jezmi Lizeth Barraza Arraut.

El Vicepresidente,

John Jairo González Agudelo.

La Secretaria,

Diana Marcela Morales Rojas.

La Subsecretaria,

Claudia Patricia Santamaría Peña.

Presidenta, ha sido leído el Orden del Día, puede usted someterlo a consideración de la Comisión.

Presidente, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

¿Aprueba la Comisión, el Orden del Día leído?

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Presidenta. Ha sido aprobado el Orden del Día, por unanimidad de los Representantes asistentes; certificando que existe quórum decisorio.

Presidente, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Siguiente punto del Orden del Día Presidenta. Estudio, discusión y votación de proyectos de ley en **Primer Debate. Proyecto de Ley 228 - 2022 Cámara, por la cual se crea la Universidad del Sur y se dictan otras disposiciones.** Los Ponentes los honorables Representantes: *Alexánder Bermúdez* como Coordinador Ponente y los Representantes, *Mauricio Parodi, César Cristian* como Ponentes. **Publicación del Proyecto de Ley en la Gaceta del Congreso** número 1216 de 2022, Ponencia para **Primer Debate** en la *Gaceta del Congreso* número 1453 y Enmienda de la Ponencia para **Primer Debate** en la *Gaceta del Congreso* número 1589 de 2022. Presidenta.

Presidente, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Señor Coordinador Ponente. Tiene usted el uso de la palabra para sustentar la Ponencia a la Comisión.

Honorable Representante Alexánder Harley Bermúdez Lasso:

Gracias, Presidenta. Un saludo cordial a todos, a todas las Representantes y a todos los Representantes de la Comisión Cuarta. Este es un proyecto de ley muy importante, para 120 mil habitantes que tiene

el departamento del Guaviare, pero no solo para el Guaviare, sino que este proyecto de ley podría beneficiar al Sur del País ¿a quiénes? por ejemplo: al Guainía, al Vaupés, a parte de estudiantes de Mapiripán en el Meta, de la Uribe, de Puerto Rico y de otros municipios cercanos a San José del Guaviare donde se pretende ubicar la sede principal de la Universidad del Sur del País. Esta Universidad va en línea con el nuevo Presidente Gustavo Petro, con su Gobierno, el Gobierno del cambio que habla en uno de los apartes de la Reforma Rural Integral que tanto estamos esperando los colombianos, de hacer una educación rural dispersa, de llegarle a esos territorios con Educación Superior ¿por qué? porque él departamento del Guaviare, como muchos departamentos de Colombia, de los que antes se conocían como las comisarías, o los territorios nacionales tuvieron la posibilidad de volverse un nuevo departamento con la Constitución del 91, pero nos dieron como se dice la cédula, pero no nos dieron los recursos, no nos dieron las posibilidades de poder educar a nuestros jóvenes. Y hoy, qué está pasando en estos territorios, y por qué la necesidad de la Universidad, porque muchos jóvenes por temas económicos no pueden desplazarse a estudiar a Bogotá, a Medellín, a Villavicencio, porque las familias de estos territorios son de escasos recursos y en su gran mayoría son campesinos. Y, por lo tanto, hoy cuando encontramos que se ha vuelto política de Estado la matrícula cero, es decir, que tengamos posibilidades de que nuestros jóvenes puedan estudiar de alguna manera, de manera gratuita, pues se le dificulta entonces, poder acceder a cupos, dado que los cupos son limitados en Colombia. Tenemos cerca la Universidad de los Llanos que ofrece algunas carreras importantes, pero entrar a competir un estudiante del Guaviare con el conocimiento que tiene tan bajo, frente a estudiantes de estos sectores, pues nunca van a poder acceder a esos cupos, o le es difícil, por lo tanto, estoy invitando a todos mis colegas a que le demos la oportunidad a este territorio apartado del País, y esta Universidad que la hemos denominado la Universidad del Sur de Colombia, una Universidad para construir paz, en esta paz total que anuncia el Gobierno de Gustavo Petro y ahora con los diálogos vinculantes que hicieron en el Guaviare, una de las tareas de los jóvenes, de lo que pedían los jóvenes, o solicitan al Gobierno de Gustavo Petro, es que se cree una Universidad Pública para estos territorios.

Los beneficiados ¿cuántos van a ser? alrededor de unos 22000 estudiantes entre los que han salido y que no han podido estudiar y los que vendrán saliendo cada año de los diferentes colegios de estos territorios, por lo tanto, esperamos poderle seguir dando el trámite legal a este proyecto de ley. Sabemos que falta el estudio socioeconómico, de factibilidad socioeconómico, que quién lo debe dar, el Ministerio de Educación Nacional. Nosotros hemos venido pidiéndole al Ministro que nos dé la oportunidad de poderle ir a llevar el proyecto, de hablar con el Gobierno nacional para que cree este nuevo Presidente, este Gobierno del cambio, la

primera Universidad después del 91, una Universidad Pública distinta a las que hoy existen ¿Para quiénes? para los territorios apartados del País y de acuerdo al PDET, uno de los 174 municipios que son PDET es el Guaviare, uno de los departamentos con sus cuatro municipios PDET y esto quiere decir que hemos sido víctimas de la violencia durante décadas y que hoy esta es una oportunidad para que estos jóvenes que hoy quieren estudiar pero que no tienen los recursos podamos darles esas herramientas creando esta Universidad.

El estudio de factibilidad socioeconómico que debe de realizarse por ley, de acuerdo a la Ley 30 del 92 establecerá si es posible hacerse la Universidad ¿qué le solicitamos a los compañeros de la Comisión Cuarta? que nos permitan que el proyecto avance, que le demos tiempo a que el Ministerio haga el estudio y podamos en los próximos debates poder presentar ese estudio y ese estudio determinará si es posible que se haga la Universidad o no, pero por ahora le pedimos a los miembros de la Comisión Cuarta, que nos dé la oportunidad de que el proyecto avance, es nuestro pedido en nombre de los jóvenes del Guaviare, en nombre de esos jóvenes del Sur del País y qué bonito ejemplo del Presidente Gustavo Petro y de estas Comisiones Económicas y del Congreso, que podemos crear la primera Universidad para el Sur del País, para la Universidad de la paz, como lo hemos determinado.

Entonces, Presidenta una Ponencia Positiva, una Ponencia que es el anhelo de muchos Guaviarenses y de muchos colombianos, de muchos jóvenes que anhelan estudiar. Tenemos un problema gravísimo en la región y es que muchos jóvenes logran salir a estudiar a otras Universidades fuera del País y hay fuga de conocimiento, porque no regresan al territorio, no regresan a aportarle a la tierra que les dio la oportunidad de nacer, ya que al salir de su territorio a estudiar en otras regiones termina, no termina devolviéndose a su tierra y lo que queremos es que haya una Universidad en la línea de temas ambientales, de temas agropecuarios, en la línea de la conservación de nuestro territorio, de nuestro ambiente y que mejor oportunidad que sea una Universidad con énfasis en lo que tenemos hoy en el territorio del Guaviare y en el Sur del País.

Por lo tanto, esperamos y invito a mis compañeros a que nos den la oportunidad de que el proyecto avance y que nosotros, nuestro compromiso es poderle decir al Gobierno nacional y al Ministro de Educación que haga sus estudios. Creemos que es una oportunidad de oro, con este Gobierno que habla de la educación rural, de apoyar la ruralidad de Colombia, de llevar desarrollo y paz hacia nuestros territorios y que mejor que con la educación para sacar esos jóvenes que muchas veces a raíz de que no hay oportunidad de trabajo, que no hay estudio, pues terminan engrosando las filas de la delincuencia, las filas de las disidencias de las FARC, o de otros factores que afectan de alguna manera la libre economía y el libre desarrollo de nuestros territorios.

Por lo tanto, nuestra invitación es a que nos colaboren con ese voto de confianza para que el proyecto avance y le agradeceremos el nombre de todos los jóvenes del Guaviare. Muchas gracias, Presidenta.

Presidente, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Gracias, Representante. Me han solicitado el uso de la palabra...ah Señor Ponente tiene usted el uso de la palabra y posterior a su intervención haremos lectura de la proposición como termina el Informe de Ponencia, para luego posteriormente, sí les damos el uso de las palabras Representantes. Doctor Mauricio tiene la palabra.

Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Gracias, señora Presidente. Saludo especial a los colegas, a los funcionarios de la Comisión, a las personas que nos acompañan esta mañana. La verdad que la Comisión Cuarta está reconocida dentro de el Estado y particularmente internamente dentro del Congreso, como la Comisión que aprueba el presupuesto y la que maneja los temas de control fiscal, pero hay una función que nosotros tenemos, que es muy importante, que es la de creación, supresión y modificación de Entidades Públicas de Orden Nacional, por eso yo celebro que este tipo de proyectos pasen por acá, por esta Comisión y que nos permitan sobre todo en el tema de educación que es tan importante, y sobre todo en lo que antiguamente se llamaban los territorios nacionales, y que algunos bogotanos les ha llamado por llamarla Colombia profunda, que no es ninguna Colombia profunda, sino que es la verdadera Colombia, que nosotros podamos hacer, crear instituciones que apunten a la verdadera transformación que necesitamos los colombianos, particularmente en zonas con un territorio tan vasto, tan amplio, tan rural, con tantas falencias y tantas carencias de los servicios básicos, que podamos nosotros impulsar la creación de la Universidad del Sur, en estos momentos, en que el País está reclamando sobre todo para su juventud las herramientas más poderosas de transformación, como son la educación.

Entonces, este proyecto de ley, que digamos es bastante simple en su estructuración se compone de 4 capítulos y unos 20 artículos, donde está determinada la forma como se va a crear la Institución Universitaria, la forma como se va a estructurar su parte administrativa, su parte financiera y algunas disposiciones transitorias que le van a entregar al Ministerio de Educación las funciones mientras se crea el Consejo Superior, mientras se nombre el rector y todas las instituciones internas que tienen las Universidades para poder echar adelante su actividad misional, podamos en esta Comisión, yo creo que rápidamente aprobarla, para comprometer al Gobierno nacional, Representante Alexander que nos ha hecho mucha falta el acompañamiento del Ministerio de Educación, así como aprobamos en el período pasado terminando la creación de la

Universidad del Norte del Valle de Aburrá en Bello Antioquia y estamos esperando que el Ministerio de Educación, tanto en este caso anterior, como en este que viene, pues haga los aportes que tiene que hacer y nos diga sobre su viabilidad técnica, jurídica y financiera. Entonces, yo creo que nosotros aprobando este proyecto de ley hoy, le estamos mandando un mensaje al Gobierno nacional, particularmente al Ministerio de Educación que venga a trabajar con nosotros estos temas tan importantes, que como decía el Representante Alexander hacen parte de la transformación del País y que hacen parte del cambio que está proponiendo el nuevo Gobierno. Gracias, señora Presidenta.

Presidente, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Gracias, Representante. Señora Secretaria, por favor, leer la proposición con la que termina el Informe de Ponencia.

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Sí, Presidenta. Procedo a leer la proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 228 de 2022 Cámara. Con fundamento en las anteriores consideraciones, en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª. de 1992, presentamos ponencia favorable y en consecuencia solicitamos a los honorables miembros de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, dar Primer Debate al Proyecto de Ley número 228 de 2022 Cámara, *por la cual se crea la Universidad del Sur y se dictan otras disposiciones*. De los honorables Representantes *Mauricio Parodi, César Cristian Gómez y Alexander Bermúdez*.

Presidenta, ha sido leída la proposición con que termina el Informe de Ponencia, puede usted someterla a consideración de la Comisión.

Presidente, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Se abre la discusión, se avisa que se va a cerrar. Representante Modesto. Tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias, señora Presidenta. Yo como abogado tengo que hacer unas observaciones sobre este proyecto de ley. En esta Comisión, en la legislación pasada, doctor Guida, doctor Eliécer, doctora Jezmi que estamos acá repitiendo, se trajo un proyecto de ley para crear una Universidad en Antioquia y tuvimos la misma discusión. Entonces, yo le pregunto esto ¿es una Universidad o un Establecimiento Público? si es un Establecimiento Público, por supuesto que nosotros tenemos que discutirla, pero si es la creación de una Universidad nosotros no somos competentes para poder discutir este proyecto de ley, y esto lo hago, por la sanidad del proyecto, esto lo hago, para que mañana no se vaya a demandar el proyecto por falta de competencia y se pueda caer el proyecto de ley que está creando esta Universidad, por supuesto

el Gobierno nacional, a través del señor Presidente ha dicho que lo que quiere, que los alcaldes y gobernadores puedan darle los predios para crear Universidades, pero yo creo que es importante tener en cuenta esta situación. Por eso le pregunto yo a los Ponentes, si es, si vamos a aprobar esto como Establecimiento Público, o lo vamos a aprobar como Universidad, porque si es como Universidad, entonces no tenemos la competencia. Entonces, yo les propondría vamos a cambiarle el título que sea una creación de Institución, un Establecimiento o Institución de carácter Público y no Universidad, porque ahí vamos a cometer un yerro y aquí en el Congreso de la República le han advertido por parte de la Corte Constitucional en reiteradas ocasiones que nos estamos equivocando en el trámite de los proyectos de ley.

Entonces, yo sí quiero llamar la atención en ese sentido, por supuesto estoy de acuerdo con la creación de este ente Universitario, pero quiero que pongamos atención a este el artículo 57 de la Ley 30 parágrafo, *“las instituciones estatales oficiales de Educación Superior que no tengan el carácter de Universidad según lo previsto en la presente ley, deberán organizarse como Establecimientos Públicos del orden nacional, departamental, distrital o municipal”* ¿qué significa esto? que si es un Establecimiento Público, pues lo tramitamos nosotros, pero si es una Universidad, entonces, tiene que ir a otra Comisión. Entonces, yo propongo que le cambiemos el título al proyecto en ese sentido. Gracias, señora Presidenta.

Presidente, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

También me pidió la palabra el señor Ponente, doctor Mauricio. Tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Doctor Eliécer para allá voy justamente. La Ley 489 de 1998, por la cual se dictan las normas sobre organización y funcionamiento de las Entidades de orden nacional, establece en su artículo 70 y con su venia señora Presidenta, voy a leer textualmente como lo dice la ley la definición de Establecimientos públicos: *“Establecimientos públicos son organismos encargados principalmente de atender funciones administrativas y de prestar servicios públicos conforme a las reglas de Derecho Público”*, que reúne las siguientes características colegas: La primera personería jurídica, la segunda tener autonomía administrativa y financiera, y la tercera tener patrimonio autónomo independiente, claramente podemos ver, Representante Modesto, que las Universidades Públicas son Establecimientos públicos, porque Establecimiento Público es un concepto general que abarca todas las instituciones del Estado, los hospitales públicos conocidos como Empresas Sociales del Estado son Establecimientos públicos, las Universidades Públicas también lo son y todas las Entidades adscritas a los Ministerios, como puede ser el INPEC, como puede ser el

Fondo del Ahorro, como puede ser el ICA, o las ciento de Entidades que ustedes bien conocen, son Establecimientos públicos. Entonces, no es que sea o Universidad o Establecimiento Público, es una Universidad Pública y como Pública es Establecimiento Público y se pueden remitir a la norma que les he enunciado. Gracias, Presidenta.

Presidente, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Gracias por la aclaración señor Ponente. Tiene el uso de la palabra el Coordinador Ponente.

Honorable Alexander Harley Bermúdez Lasso:

Gracias, Presidenta. El Representante Modesto tiene toda la razón en el artículo 57 y yo eso no lo voy a discutir, pero es que se refiere solo a ese artículo, yo le voy a leer mi doctor el artículo 58 de la Ley 30 del 92, lo voy a leer textual es cortitico para que los Representantes tengan tranquilidad: artículo 58 *“La creación de Universidades estatales u oficiales y demás instituciones de educación superior corresponde al Congreso Nacional, a las asambleas departamentales, a los concejos distritales, o a los concejos municipales, o a las Entidades territoriales que se creen, con el cumplimiento de la ley, de la disposición de la presente ley”*. Entonces, y desde luego aquí que dice el artículo al proyecto de creación debe acompañarse por parte del Gobierno un estudio de factibilidad socioeconómico aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, previo concepto favorable del Consejo Nacional de Educación Superior CESU. Entonces, acá para la tranquilidad de todos mis compañeros, nosotros estamos diciendo que es el Congreso, uno de los que puede establecer y crear Universidades Públicas en este País. Porque entonces, y desde luego tiene que haber un concepto de factibilidad socioeconómico, nosotros que estamos pidiendo maestro y si tiene que hacerse para que haya tranquilidad en nuestros compañeros, si tiene que de alguna manera establecerse ese estudio es el que va a determinar si realmente es necesaria esa creación, si hay los recursos necesarios, porque dentro de esos estudios socioeconómicos determinará, por ejemplo ¿cuánto aportaran los departamentos, los municipios de los territorios? ¿cuánto va a aportar el Ministerio Nacional? ¿cuál es la población que va a recibir ese beneficio? por lo tanto, el Congreso de Colombia, esta Comisión, tiene la facultad legal de hacerlo, y nosotros por eso invitamos a que lo hagamos sin menoscabar la Ley 30 del 92 que establece unos requisitos y que nosotros estamos aceptándolo, ¿qué estamos diciendo? permítanos que avance el proyecto y que después determinará la ley, si, o ese estudio, si es necesaria la creación de esa Universidad y por lo tanto, esperamos el acompañamiento y la tranquilidad nuestros demás compañeros. Muchas gracias, Presidenta.

Presidente, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Gracias señor. Me están pidiendo acá el uso de la palabra Representante María del Mar, tengo a la Representante de Liliana, Representante Olga

Lucía, el Representante Jairo Cala, el Representante Eliécer y posteriormente le doy el uso... ahh a la Representante de Jennifer y después le doy el uso de la palabra a usted doctor Modesto.

Honorable Representante María del Mar Pizarro García:

Bueno. No pues yo quisiera decir que el Consejo de Estado en algunas ocasiones ha hablado de las Universidades, o pues ha dicho que las Universidades son Entidades Públicas, entonces, creo que ahí hay un debate interesante que el Consejo de Estado ya ha saldado.

Pero quisiera pasar a decir que celebro muchísimo este proyecto de ley, los departamentos del Sur tienen una cobertura universitaria de menos del 40%, lo cual hace necesario desde hace muchísimo tiempo que solucionemos la Educación Universitaria de estos jóvenes. Nosotros, además, tenemos que aprovechar que estamos en un bono poblacional, en este momento tenemos una población muy grande de millennials, para entrar al mercado laboral que estamos desaprovechando, como usted lo dice muchos jóvenes, se ven obligados a entrar a la delincuencia, o están desempleados ya que no encuentran oportunidades educativas y son los departamentos del Sur, los que tienen la vocación para el futuro. Nosotros podríamos educar a estos jóvenes en cuanto a las carreras para la transición hacia digamos, el cambio climático, nosotros deberíamos estar educando a nuestros jóvenes en cuanto a gestión de polinizadores, bonos de carbono, agricultura orgánica, reforestación, gestores de agua y son estos departamentos los que tienen la vocación para enfrentar el cambio climático y deberíamos estar aprovechando las carreras del futuro en los departamentos del Sur. Entonces, quiero celebrar este proyecto de ley, también quiero resaltar, lo que ha dicho el Gobierno nacional, en cabeza del Ministro Gaviria que ha dicho que se necesitan ampliar 500.000 cupos Universitarios. Entonces, cuenten con el apoyo de la banca de Gobierno en este proyecto y realmente creo que tenemos que empezar a educar a los jóvenes de nuestro País en cuanto al cambio climático. Muchísimas gracias.

Presidente, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Gracias, Representante. Representante Liliana. Tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias, Presidente. Un saludo especial a todos los compañeros. Y es que aplaudir ¡claro! este gran proyecto a los Ponentes, al Coordinador y bien llamada la Universidad del Sur, porque un proyecto tan grande como este, cumple tres papeles; y el primero es social, el segundo es que genera empleo, economía, y el tercero cumple con lo más importante, que es la educación, que bien lo dice y está estipulado en el proyecto de el cambio, que es educación con calidad y educación cero, Universidad Pública, que tanto se requiere y es tan importante, pero también

quiero decirle a todos los compañeros, que siempre hablamos que la Universidad para los jóvenes, ¡no! la Universidad para papá, para mamá, cuántos de ellos no pueden ir a la Universidad porque primero están la educación de sus hijos y después se dedican a ellos. Bienvenido estos proyectos, pero, si quisiera yo, Presidenta que a nombre de la Comisión Cuarta si ustedes me lo permiten así y suya, hacer ese llamado al Ministro de Educación y al Ministro de Hacienda, para que sea escuchado los Ponentes, para que se dé ese concepto que tanto se necesita para poder avanzar. Con esto quiero decir, que hoy, en su primera Ponencia claro que hay que apoyarlo, porque no se puede enterrar un proyecto tan importante, dejando claridad que es fundamental que tanto el Ministro de Educación dé su concepto de viabilidad y el Ministro de Hacienda aún más. Este es mi concepto y aplaudo nuevamente estos grandes proyectos. Gracias.

Presidente, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Gracias, Representante. Representante Olga Lucía.

Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidenta. Bueno en el mismo sentido, yo creo que este proyecto es una iniciativa muy importante para descentralizar la oferta de educación superior, si bien la oferta ha venido transformándose, todavía hoy el 65% de los estudiantes de educación superior en el País están concentrados en 4 departamentos y el distrito capital, en el distrito capital el 32% del total de los estudiantes están aquí, en Antioquia el 13.8%, en el Valle del Cauca el 7.5, en Atlántico el 5.8 y en Santander el 5.4, en estos 4 departamentos más el distrito capital está el 65% de los estudiantes de educación superior del País, es decir, que el 35 en el resto del País, donde en esta parte del Sur del País no hay presencia de una educación, de una Universidad, o sea es evidente, es decir, es una necesidad evidente.

Razón por la cual considero que es pertinente el proyecto, también creo que en esa descentralización que tenemos que hacer de la educación superior hay algo muy importante en el proyecto y es que no solamente establece que sea una Universidad de grandes infraestructuras, sino también incluye la educación virtual y eso lo celebro, porque tenemos que empezar a darle un giro a la educación y no solamente desarrollando salones y grandes infraestructuras físicas pues vamos a lograr la cobertura universal, creo que hay otras formas y una de ellas es la educación virtual y está contenida en el proyecto de ley, lo cual celebro. Celebro la pertinencia y también creo que es fundamental que en esta parte del País con el desarrollo y lo mencionaba María del Mar, con el desarrollo que esperamos que tenga el campo, pues es una enorme oportunidad y es una enorme oportunidad para que los currículos, los contenidos y las carreras sean pertinentes con el desarrollo del territorio, o sea, esto es una enorme oportunidad.

Entonces, yo creo que invito también a la Comisión a que le demos trámite al proyecto, a que apoyemos el proyecto, claro se necesitan dos condiciones, lo ha dicho el Coordinador Ponente: El estudio del Ministerio de Hacienda, donde nosotros también vamos a tener una injerencia el próximo año en el Plan Nacional de Desarrollo, que vamos a poder dejar ahí unos proyectos estratégicos y yo creo que este es uno de ellos y el estudio del Ministerio de Educación, que con la política que hoy tiene el Gobierno, para mí, no es, no va a ser extraño que apoyemos el proyecto, es decir, aquí hay un gran valor en este proyecto, que le demos trámite mientras se hacen los estudios pertinentes y una función efectivamente como lo mencionaba el Representante Parodi de esta Comisión, es crear, suprimir, reformar u organizar establecimientos públicos. Entonces, pues es completamente coherente a las funciones que cumple y que debe cumplir la Comisión Cuarta, así que el apoyo total a este proyecto y invitar a la Comisión a que acompañemos el proyecto y que le demos trámite para llevarlo a la Plenaria. Gracias, Presidenta.

Presidente, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Gracias, Representante. Representante Jairo Cala.

Honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias, Señora Presidenta. Con los buenos días para todas y todos los compañeros de la Comisión. Nosotros creemos que es esta la oportunidad que tiene el País para poder avanzar, en garantizar derechos, no a la Colombia profunda, como decía algún compañero, sino a la Colombia real, a la Colombia que la gran mayoría de la clase política no conoce y que es necesario avanzar en superar todas las problemáticas que ese sector de la sociedad colombiana ha tenido que afrontar. Nosotros estamos plenamente de acuerdo con el doctor Bermúdez, la Ley 30 y el artículo 58 dan todas las argumentación legal para poder decir que nosotros sí somos un mecanismo competente para aprobar este tipo de proyectos y en el marco de la política de este Gobierno, de colocar la educación como el eje central de avanzar en la construcción de una política de paz y de reconciliación, es necesario que en la discusión del Plan Nacional de Desarrollo que afortunadamente vamos a tener la posibilidad de discutir, desde ya empecemos a mirar cuáles son los puntos estratégicos del País a donde debemos llegar con este tipo de programas y que podamos decir que en estos cuatro años vamos a dejar, por lo menos la infraestructura, por lo menos la viabilización de los proyectos que permitan en los próximos años garantizarle una educación pública y de calidad a estas regiones, porque hay una realidad el municipio de San José que es donde se pretende instalar este proyecto educativo, no cuenta con servicios de educación públicos de nivel superior y los que hay son los técnicos del SENA, son otro tipo de servicios y creemos también que es importante que empecemos desde la academia, un llamado a la

academia que, empecemos a focalizar los territorios y a que la educación que llegue a determinados territorios tenga la pertinencia del caso, porque allí, el tema de la conservación, la recuperación de los recursos naturales, de la flora y de la fauna de este territorio, del agua se convierte en una tarea central, pero la vocación agrícola que es la que necesitamos hoy profundizar para garantizar resolver los temas de alimentación, también es supremamente importante. Entonces, cómo le vamos llevando a los territorios propuestas educativas pertinentes y como quedó plasmado en el Acuerdo de Paz, tenemos que llevar la educación a los territorios, para impedir que el conocimiento y para impedir que la mano de obra calificada se salga del País y se salga de los territorios y el campo se vea abocado a un abandono generalizado. Entonces, celebramos y apoyamos plenamente este proyecto de ley. Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Eliécer Salazar.

Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Gracias, Señora Presidenta. Con los buenos días para usted y todos los compañeros. Pues, por supuesto que el Partido de la U, está totalmente de acuerdo con esta clase de iniciativas y gracias a mi compañero por permitirme hablar conjuntamente, con lo que ellos opinan, porque, además, lo que sí sería injusto es que esta Comisión se quedara en la discusión de los tecnicismos jurídicos y no diese oportunidad que naciera un ente universitario en el Sur del País. Mientras en la mayoría de nuestros departamentos hay 8 y 10 Universidades entre Públicas, privadas, nuestros queridos hermanos del Sur, no tienen esa posibilidad y son muy poquitos los que tienen la oportunidad de ir a Cali, o a Medellín, o a Bogotá. Así, que yo les pido con todo cariño a mis compañeros que le dejemos los tecnicismos jurídicos al Consejo de Estado, o a los entes que les corresponda, pero desmole la oportunidad a esta iniciativa que nazca, y por supuesto que los Ponentes saben que debe tener un concepto socioeconómico del Ministerio de Educación e inclusive, yo diría, que también del Ministerio de Hacienda y tenemos tiempo para eso. Pero adicionalmente, con el liderazgo de nuestra Presidenta, sabemos que el otro año por el cuento del Plan de Desarrollo por aquí van a pasar nuevamente todos los Ministros y el Ministerio de Educación vendrá a esta Comisión y con él concertaremos para que nos ayude a que este proyecto sea una realidad. Así que toda nuestra disposición, todo nuestro cariño, mi querido Ponente a que este proyecto se convierta en realidad y pueda servirles a los colombianos que viven en el Guaviare, pero también en el Guainía, en el Amazonas, ojalá pudiésemos tener hasta dos o tres Universidades en cada departamento, para vieran ustedes como se transforma realmente la vida de los colombianos. Mil gracias, Presidenta.

Presidente, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Jennifer Pedraza.

Honorable Representante Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Buenos días para todas y para todos. Cuando uno ve el mapa de Colombia y revisa la distribución de las Universidades Públicas, se encuentra un enorme hueco en todos los departamentos del Sur de Colombia, en donde, ni siquiera encontramos instituciones técnicas, tecnológicas, universitarias, es decir, en el Putumayo por ejemplo, que también es una región en donde hay falta de una Universidad Pública, sin embargo, contamos con la Institución Tecnológica del Putumayo, que es una ITTU que a partir de ahora, por ejemplo, con el proyecto de gratuidad, pues, será con matrícula cero para todas y todos los estudiantes. Pero esto no ocurre en los departamentos en donde precisamente está planeada la creación de esta Universidad; de hecho, en el Guaviare, se registra una cobertura regional del 18.6%, es decir 34.2% menos que la cobertura nacional promedio en materia de educación superior, que se ubica en el 52.8%. Toda esta cobertura está principalmente liderada por los programas del SENA, que por supuesto son muy importantes, pero que tienen un enfoque técnico y un enfoque para el trabajo y el desarrollo humano, que también es esencial por supuesto, pero si nosotras y nosotros queremos que haya un desarrollo incluso en materia de investigación y de conocimiento científico de alto nivel, creo yo que es muy importante apostarle a la creación de una Universidad Pública, nunca, nunca yo podría oponerme a la creación de una Universidad Pública, especialmente en una región con tantas necesidades como esta, de hecho creo que deberíamos si es posible pues, una vez aprobado, sí así ocurre en esta Comisión, pues enviar un oficio al Ministerio de Educación, sustentando la importancia de la creación de esta Universidad y solicitar que el concepto socioeconómico sea positivo, es decir, de recursos de Regalías, de recursos de la Reforma Tributaria, de recursos del Presupuesto General de Nación, pero creo yo que, una de las principales apuestas de este Gobierno fué la educación en todos sus niveles básica, media y por supuesto superior.

Así que yo, respaldo completamente este proyecto de ley, hemos presentado unas proposiciones orientadas al funcionamiento interno de la Universidad en materia de autonomía, democracia, de la construcción de un protocolo para atender y prevenir violencias basadas en género desde la creación de esta Universidad, que, sin duda alguna, es una necesidad en todas las regiones del País, pero pues de mi parte todo el apoyo para esta propuesta, incluso podemos dedicar parte de nuestro trabajo a ver sustentos económicos de la propuesta, a ver de dónde se podría financiar, porque creo yo que es muy importante, que resolvamos esta deuda histórica, por ejemplo, en el Amazonas solamente está la sede de la Universidad Nacional, pero francamente es una sede

que se ha enfocado en garantizar el acceso, pero la gente está ahí un semestre o dos semestres y de una vez se viene a Bogotá, a Palmira, o Medellín y de esa manera, aunque muchos y muchas estudiantes intentan volver a la región, pues no hay un vínculo que permita que la gente permanezca y que haya además una relación con el sector productivo, estoy de acuerdo si hay una lucha frontal contra la deforestación, yo creo que el impacto que tiene una Universidad Pública no es solamente para quienes entran a ella, sino el hecho de que haya docentes, investigadores en esta región, que creen además, pues opinión sobre lo que está pasando ahí, y a mí me parece que eso sería muy importante para el País.

Así que yo, apoyo completamente esta propuesta, creo que hay un punto en lo que plantea el Representante Modesto, que podemos ver cómo saldamos en material de la autonomía universitaria, que es la diferencia entre un Establecimiento Público y una Universidad, pero creo que precisamente digamos, lo que tenemos que hacer es intentar resolver esa dificultad, para que realmente pueda avanzar este proyecto.

Así que pues, yo estoy muy contenta de esta iniciativa me parece, mejor dicho, como que realmente refleja algo que nosotras y nosotros queremos también traer a esta Cámara de Representantes, así que, pues, todo nuestro apoyo para esta iniciativa.

Presidente, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Gracias, Representante. Representante Modesto Aguilera. Tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias, Señora Presidenta. Mire yo quiero dejar una constancia en tres sentidos, que quede constancia en esto: La primera, es que estoy de acuerdo con el doctor Bermúdez, que el Congreso de la República es competente para crear esta Universidad, sí claro, pero la Ley 5ª y la 3ª habla de la distribución de las competencias, óigase bien, competencias y para ello, creó las Comisiones Especiales y Constitucionales y le dio la competencia a cada Comisión del asunto que debe discutir en Primer Debate. Por lo tanto, la Comisión Cuarta sí es competente de conocer la creación de establecimientos públicos, pero no de Universidades, es la primera constancia que quiero dejar: La segunda es que mire, yo estoy de acuerdo con la creación de la Universidad, pero nosotros no podemos violentar la ley, es decir, yo aspiro a que los Ponentes en el transcurso del trámite de este proyecto de ley, se pueda cambiar el título y no decir Universidades, sino establecimientos públicos de Educación Superior, que es distinto y eso está claro, el artículo 58 que usted dice doctor Bermúdez, sí es creación del Congreso, pero la distribución de las competencias están en las Comisiones, y el artículo 57 en el párrafo qué dice las instituciones estatales oficiales de educación que no tengan el carácter de Universidad, según lo previsto en la presente ley, deberán organizarse como establecimientos

públicos, ahí está claro, yo lo que quiero, es que haya sanidad en el trámite del proyecto, que mañana no nos vayan a demandar, cuando ya esté allá en Segundo Debate, en tercer y cuarto debate nos lo vayan a declarar inconstitucional, que eso es lo que hemos hecho nosotros aquí. Mire lo que ha pasado en la legislación pasada, incluimos varios artículos en una ley, que no era la competente para discutirla, entonces, yo quiero, yo quiero dejar constancia aquí hoy, que yo no es que yo no estoy en contra de este proyecto de ley, por favor, se tienen que crear Universidades, ojalá se puedan crear Universidades en cada uno de los municipios, pero vamos hacer las cosas bien, como dice la ley. Nosotros estamos legislando, la Corte Constitucional nos ha advertido en varias oportunidades, que nos hemos equivocado en el trámite de los proyectos de ley. Así es que yo creo, yo voy a votar este proyecto, pero con esa constancia, con esa constancia, si es posible que los Ponentes puedan modificar el título y no se diga Universidad, sino instituciones oficiales de educación superior, que es distinto a la Universidad, porque hay una autonomía universitaria y la ley está clara, y la jurisprudencia lo ha dicho, la Corte Constitucional, el Consejo de Estado, lo ha dicho y yo quiero dejar constancia aquí en esta Comisión, para que mañana cuando se demande este proyecto de ley, si no se corrige, que no vayan a decir que aquí no se advirtió, y nos vayan a tratar siempre de estúpidos, como lo hacen los periodistas, cuando sale este tipo de cosas. Muchas gracias, Señora Presidenta.

Presidente, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Gracias, Representante. Representante Hugo Danilo.

Honorable Representante Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidenta muy buenos días, compañeros buenos días para todos. Es lógica la duda que tiene el doctor Modesto, y sí es bueno aclarar el tema. Sin embargo, como Representante a la Cámara del departamento del Vaupés, como miembro de este Partido Centro Democrático, sin duda alguna, acompañamos todos los proyectos que tengan que ver con el fortalecimiento de la educación superior. El Presidente Gustavo Petro, hablaba en campaña que el salto social a la Educación Superior, tenía que ir acompañado de un aumento de presupuesto de este sector, él hablaba más o menos de \$15 billones de pesos, yo quiero recordarle a esta Comisión que nosotros aprobamos para todos los establecimientos públicos, las Universidades Públicas \$5 billones de pesos, o sea que hay una brecha abismal entre lo que el Gobierno nacional quiere y lo que necesitamos nosotros para fortalecer el tema de la Educación Superior.

El Vaupés es un departamento que carece de Universidades Públicas, tenemos una cobertura de educación superior del 5% si bien son más o menos 500 muchachos que salen bachilleres al año, pues es muy poca, los jóvenes que pueden llegar a

profesionalizarse, de esos 500 por ahí llegarán 50 a la Universidad y se graduarán 5, pero tenemos otro problema grande en esa región y es el tema de la cobertura de conectividad de internet, que yo creo que va muy acompañado del tema de la educación superior, nosotros en el casco urbano tenemos un 10% de cobertura ¡imagínese! en el casco urbano, en el área rural una cobertura del 3.5% en conectividad e internet, o sea que aun creando todas las Universidades que pudiésemos aprobar acá, siempre vamos a tener la misma dificultad, por eso siempre hemos hablado con el Ministro de las TIC, que tenemos que resolver ese tema de conectividad en esas regiones rurales dispersas, y sí es importante, es una recomendación al Ponente y claro que hablábamos con él, tener el visto bueno de Hacienda y el Ministerio de Educación para que este proyecto sea viable financieramente.

Yo quiero recordarles que la Universidad de la Amazonía, se le aprobó un presupuesto de 63 mil millones de pesos, la Universidad de la Amazonía también tiene una cobertura especial para los departamentos de la Colombia del futuro, para no decir la Colombia profunda, porque cuando hablan de Colombia profunda, pues es tácitamente nos tienen en eso, en la profundidad, en el hueco allá, en el último rincón de Colombia, entonces, voy a hablar más bien de la Colombia del futuro, entonces, esa Universidad de la Amazonía se le aprobó un presupuesto de \$63 mil de los cuales: La Nación aporta 41 mil millones, 19 mil va por ingresos propios y los otros 2000 y pico por una estampilla pro Amazonía, para la educación superior. Entonces, sí tenemos que mirar el tema de las fuentes de financiación, para que este proyecto sea viable. Entonces, a los Ponentes Representantes, todo mi apoyo y el acompañamiento que sea necesario para sacar adelante este proyecto de ley, que seguramente nos va a beneficiar como Región de la Amazonía, de la Orinoquía, y, obviamente, en beneficio de nuestros estudiantes bachilleres indígenas. Muchas gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Gracias, Representante. Representante John Édgar Pérez.

Honorable Representante John Édgar Pérez Rojas:

Gracias, Presidenta, compañeros muy buenos días. Bueno, yo no quisiera referirme a la conveniencia del proyecto, porque creo que ya todos mis compañeros lo han dicho, es necesario y lo apoyamos, yo quisiera hacer de pronto un aporte jurídico, tratando de zanjar un poco la discusión que se ha planteado en esta mañana.

La Ley 489, digamos, que hace como una descripción del modo y organización de la Rama Ejecutiva del Poder Público y establece entonces, que la Rama Ejecutiva del Poder Público, se organiza desde la Presidencia de la República, los Ministerios y los Departamentos Administrativos, pero también

establece la Ley 489, que hay unas Entidades Descentralizadas y dentro de esas ¡perdón! y dentro de esas Entidades Descentralizadas encontramos los siguientes entes: Los Establecimientos Públicos, las Unidades Administrativas Especiales, las Superintendencias, las Empresas Sociales del Estado, las Empresas Oficiales de Servicios Públicos y las Empresas Industriales y Comerciales del Estado. ¿cuál es la característica de esos entes? la característica principal de ellos es la autonomía, es decir, tienen autonomía presupuestal, administrativa, financiera y demás. A dónde quiero ir, ¡miren! a pesar de que la Ley 489 por ejemplo, establece que existen Empresas Oficiales de Servicios Públicos, en el País, existen Empresas de Servicios Públicos de otras modalidades, compañero Modesto, no todas las Empresas de Servicios Públicos tienen que ser Empresas Oficiales de Servicios Públicos, hay Empresas Públicas por ejemplo, que son Sociedades Anónimas constituidas, y tenemos el caso en el departamento del Quindío y en el departamento de Caldas, sociedades anónimas entre Entidades Públicas, prestando Servicios Públicos Domiciliarios, como también tenemos Empresas Industriales y Comerciales del Estado prestando Servicios Públicos, no se cierra única y exclusivamente a Empresas Oficiales de Servicios Públicos. Las Universidades como ya lo han planteado acá, pues las Universidades la característica que tiene es obviamente, que tienen una autonomía administrativa, académica y financiera. A dónde quiero llegar, a que claramente una Universidad Pública, puede estar encasillada dentro de la naturaleza jurídica de cualquiera de las Entidades Descentralizadas, es decir, una Universidad Pública puede ser un Establecimiento Público. Planteaba Jennifer que habría que mirar a dónde quedaría la autonomía Universitaria, ¡no! es que ese es precisamente la característica de los entes descentralizados que son autónomos. Entonces, yo creería que si nosotros dentro del articulado y se lo digo a los Ponentes incluimos la palabra Establecimiento Público, pues quedaría zanjada la discusión, quedaría zanjada la discusión, pero, a donde quiero llegar, en conclusión, es que la autonomía es una característica principal de todas las Entidades Descentralizadas de la Rama del Poder Ejecutivo del Estado. Muchas gracias, Presidenta.

Presidente, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Tiene el uso de la palabra Representante Yenica Acosta.

Honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:

Muchas gracias, Presidente. Un cordial saludo a todos los compañeros a la Mesa Directiva, aunque no están escuchando, pero... usted no Presidente, usted siempre está pendiente, hablo de los compañeros, ¡debemos escucharnos todos cierto! Primero quiero felicitar al Representante Bermúdez, a todos los Ponentes, a todos los coautores por este importante proyecto. Un proyecto que se requiere, y por eso, hoy, si de pronto hay algunos compañeros,

que no es que no estén de acuerdo, sino que están brindando algún tipo de sugerencias, que son bien llegadas a este proyecto, porque de eso se trata un debate en mejorar, en proponer para que sea un proyecto de ley realmente ajustado a la realidad que necesitamos, esa Colombia del futuro como lo dice nuestro compañero Lozano. En el Amazonas doctora Jennifer, no solamente está la Universidad Nacional, de pronto usted se le escapó, algunas, está la Universidad Pública también como la Amazonía de la Amazonía que abarca varios departamentos, la sede es en Caquetá, está la ESAP, está la Antonio Nariño, está pues el SENA, que también nos ofrece tecnológicos, pero eso, no se trata de simplemente que estén en las Universidades, es qué acceso tenemos y qué facilidades tenemos para que nuestros estudiantes lleguen a esas Universidades, usted lo decía, la Universidad Nacional, los muchachos llegan hasta tercer semestre y se tienen que desplazar a Bogotá, a Cali, o a Medellín y ahí es donde tenemos el problema, porque nuestros estudiantes no tienen los recursos suficientes para mantenerse en estas ciudades, para pagar un arriendo, un transporte, una alimentación, o cualquier gasto que requiere una carrera. Aparte de eso, otro de los inconvenientes que se tienen también, es que las carreras que se ofrecen no van a la realidad y a las necesidades que se tienen en nuestros territorios, entonces, tenemos varios egresados de Administradores de Empresas, sí, o de Sistemas, pero no hay la capacidad de generar empleo y brindarles la oportunidad a estos profesionales, que de los muchos que se inscriben, pocos se gradúan, pero tampoco podemos ofrecerles a ellos para que se queden en nuestros territorios, deserción de muchos universitarios, altísima está al mayor del 70% ¿por qué? porque no tienen los recursos suficientes para mantenerse en una ciudad distinta a su ciudad de origen, es más, estando en el mismo Leticia, jóvenes de las áreas no municipalizadas, de la Chorrera, Pedrera de cualquier área no municipalizada en el departamento del Amazonas, es difícil, que se trasladen a Leticia y que puedan sostenerse en Leticia, o los jóvenes de Puerto Nariño, es por eso, que es muy importante, que cada vez que se presente un proyecto y que se apoye por parte del Gobierno nacional, se conozca la realidad de cada uno de estos departamentos, de cada uno de estos territorios, porque las condiciones son totalmente distintas y tenemos que abrir de pronto la posibilidad de que existan mayores carreras, mayores oportunidades de poder que los jóvenes tomen decisiones en realmente carreras, que puedan quedarse ellos en sus territorios ofreciendo su aprendizaje, su conocimiento y se pueda también empezar a generar empresa, sí, oportunidades laborales y esas brechas que tenemos en nuestros departamentos empiecen a disminuir.

Entonces, totalmente de acuerdo con este proyecto, a buena hora se encuentra en esta Comisión, si es la oportunidad de que nosotros lo debatamos, que podamos votar positivo, está en nuestras manos, si hay que cambiar el título, pues se cambia el título, si hay que fortalecerlo, pues se fortalece, si tiene que ir a otra Comisión, pues que vaya a otra Comisión,

pero lo importante es el objetivo de este proyecto de el Representante Bermúdez y de sus coautores, realmente la Amazonía colombiana requiere más Universidades Públicas y sé que este Gobierno está en todo, llamémoslo así, con toda la voluntad de apoyar nuevas iniciativas educativas para nuestros jóvenes. Entonces, muchísimas gracias doctor Bermúdez y cuento con nuestro apoyo.

Presidente, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Libardo Cruz.

Honorable Representante Libardo Cruz Casado:

Bueno muy buenos días, muchas gracias Presidente, muy buenos días para todos. La verdad que, pues celebró esta clase de proyectos que estemos nosotros tramitando, la verdad que solo pienso que es un proyecto donde vamos a comenzar a saldar una deuda histórica, no solo con el Sur, sino también con toda Colombia, con todas las personas que hoy están creyendo en nosotros y que podemos hacer el cambio.

En tema personal y sé que con la mayoría de mis compañeros del partido tenga presente que vamos a apoyar este proyecto, pero también tengo una inquietud y es la inquietud, de nosotros, no solo, crear esta Universidad, que va a beneficiar a muchos jóvenes y adultos en el Sur de nuestro País, sino que estemos creando también una problemática, la problemática de muchos rectores de Universidades que vienen haciendo lobby a nivel nacional, porque no tienen y no cuentan con las garantías económicas, por ello es muy importante ese documento, o ese estudio socioeconómico, que le brinde las garantías no solo a la Universidad, sino también a los estudiantes del Sur de nuestro País, para poder continuar, no que comencemos con este gran proyecto y a mitad del camino muchas personas como dice mi compañera, tengan que abandonar por limitaciones económicas, o por la falta de garantías de la Universidad. Por eso hago un llamado muy importante, no solo Hacienda, sino al Ministerio de Educación, que nos brinde la certeza que este proyecto va a ser viable en el tiempo. Esa es como la inquietud que tengo y lo que dice mi compañero Modesto, también aquí, no estar en contra de este proyecto, yo pienso que todos aquí en esta Comisión, estamos buscando que este proyecto llegue a Segundo Debate y llegue a Plenaria, porque es lo que necesitamos nosotros en Colombia y también es una deuda de nuestro Presidente Petro, que quiere el cambio también y sabemos que en nuestros jóvenes, en nuestros adultos, pues comenzará el cambio que tanto deseamos, esa es la inquietud que tengo de tener la certeza y ese certificado socioeconómico de los diferentes Ministerios. Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Gracias, Representante. Terminado los Representantes que querían hacer uso de la palabra me avisa ¡ah! perdón Representante Mauricio Parodi, Ponente del Proyecto.

Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Señora Presidenta. Teniendo en cuenta la materia de orden jurídico que ha introducido el Representante Modesto Aguilera, en la discusión sobre Establecimiento Público o Universidad, pues hemos llegado a un acuerdo con el doctor Alexander y con el doctor Modesto, de hacer una modificación en el artículo 1° en el cual diga claramente Crease la Universidad del Sur como Establecimiento Público. Entonces, si usted nos permite un minutito ya subimos la proposición, la radicamos y la ponemos a consideración de esta Comisión, perfecto sí señora me parece bien.

Presidente, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Bueno. Entonces, se anuncia que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión, por favor, señora... aprueba esta Comisión la proposición en que termina el Informe de Ponencia.

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Presidenta. Ha sido aprobada la proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 228 de 2022 Cámara, por unanimidad de los Representantes asistentes; certificando Presidenta que existe quórum decisorio.

Presidente, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Señora Secretaria, por favor, leer los artículos que no tienen proposición, el bloque de artículos sin proposición para someter.

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Sí, Presidenta. Le informo Presidenta que el Texto Propuesto tiene 18 artículos, de los cuales, cuatro de ellos tienen proposiciones radicadas Presidenta, así las cosas y si usted lo tiene a bien, puede someter a consideración los artículos 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 9°, 10, 11, 14, 15, 16, 17 y 18 tal cual vienen en el Informe de la Ponencia, Presidenta.

Presidente, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

¿Aprueba la Comisión los artículos leídos? Señor Ponente.

Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Señora Secretaria me certifica que el primer artículo queda excluido de ahí.

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Así es, Representante el artículo 1° queda excluido.

Presidente, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Vamos a leer nuevamente Secretaria los artículos que van a ser votados en este bloque.

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Sí, Presidenta. Procedo, entonces, a mencionar los artículos que se votarían tal cual vienen en el Informe de la Ponencia, el artículo 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 9°, 10, 11, 14, 15, 16, 17 y 18. Presidenta.

Presidente, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

¿Aprueba la Comisión el bloque de artículos leídos por la Secretaría?

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Presidenta, han sido aprobados los artículos 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 9°, 10, 11, 14, 15, 16, 17 y 18, tal cual vienen en el Informe de la Ponencia Presidenta, por unanimidad de los Representantes asistentes; certificando que existe quórum decisorio.

Presidente, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Gracias, señora Secretaria, por favor, leer los artículos con proposiciones aprobadas.

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Así es, Presidenta. Procedo a leer las proposiciones que modifican los artículos 8°, 12, 13, hay una proposición para un artículo nuevo y está una proposición para el artículo 1°:

Proposición

Modifíquese el artículo primero del texto Propuesto para Primer Debate en Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes del Proyecto de Ley número 228 de 2022 Cámara, *por la cual se crea la Universidad del Sur y se dictan otras disposiciones.*

Artículo 1°. *Objeto.* Créase la Universidad **“como Establecimiento Público de Educación Superior la Institución”** del Sur en el municipio de San José del Guaviare, la cual llevará por nombre “Universidad del Sur”, con fundamento legal en la Ley 30 de 1992, la cual se regirá por las disposiciones de la presente ley y demás normas concordantes.

Modesto Enrique Aguilera Vides

Proposición de Modificación

Proyecto de Ley número 228 de 2022 Cámara
“Por la cual se crea la Universidad del Sur y se dictan otras disposiciones”

Modifíquese el artículo 8° del Proyecto de Ley número 228 de 2022 Cámara, el cual quedará así:

Artículo 8°. *Instalaciones Físicas y Recursos Humanos.* El Gobierno nacional en acuerdo con las autoridades departamentales y municipales dispondrá de los recursos humanos, financieros y técnicos, con los bienes inmuebles para la construcción de la planta física e instalaciones de bienestar Universitario, así como la dotación de los bienes muebles requeridos para la entrada en operación de la Universidad del Sur **en condiciones de alta calidad.**

Atentamente,

Jennifer Pedraza Sandoval.
Representante a la Cámara.

Proposición Adición

Proyecto de Ley número 228 de 2022 Cámara
“por la cual se crea la Universidad del Sur y se dictan otras disposiciones”

Adicionar un párrafo al artículo 12 del Proyecto de Ley número 228 de 2022 Cámara.

Parágrafo 1°. Durante el transcurso del primer semestre de funcionamiento de la Universidad se celebrarán elecciones de representantes elegidos democráticamente de estudiantes, profesores y trabajadores en los órganos de dirección de la institución. Estas representaciones se incorporarán a la estructura provisional una vez sean elegidas.

Atentamente,

Jennifer Pedraza Sandoval.
Representante a la Cámara.

Proposición de Modificación

Proyecto de Ley número 228 DE 2022 Cámara
“Por la cual se crea la Universidad del Sur y se dictan otras disposiciones”

Modifíquese el inciso primero del artículo 13 del Proyecto de Ley número 228 de 2022 Cámara, el cual quedará así:

Artículo 13. *De los Estatutos.* La Universidad del Sur, en un plazo máximo de tres (3) años desde el inicio de actividades académicas, adelantará la elección del Consejo Superior Universitario que elegirá al Rector **y elaborará el Estatuto General mediante un proceso en el que participarán los estamentos estudiantiles, profesoral y de trabajadores, y definitivo de la Universidad, en el plazo máximo de un año (1), a partir de su constitución.**

Atentamente,

Jennifer Pedraza Sandoval.
Representante a la Cámara.

Proposición de Adición

Proyecto de Ley número 228 de 2022 Cámara
“por la cual se crea la Universidad del Sur y se dictan otras disposiciones”

Adiciónese un artículo nuevo para el Proyecto de Ley número 228 de 2022 Cámara:

Artículo Nuevo: La Universidad del Sur, en un plazo máximo de seis (6) meses (1) desde el inicio de las actividades académicas, constituirá un Protocolo de atención a violencias basadas en género que regirá en la institución. Para tal fin, se contratará el personal profesional idóneo para que pueda aplicarse el Protocolo.

Atentamente,

Jennifer Pedraza Sandoval.
Representante a la Cámara.

Presidenta, han sido leídas las proposiciones que modifican el artículo 1°, el artículo 8°, que adiciona un párrafo al artículo 12, que modifica el inciso 1° del artículo 13, y la creación de un artículo nuevo Presidenta. Si usted, lo tiene a bien, puede someter a consideración estas proposiciones, o estos artículos

Presidenta, con las modificaciones propuestas y la creación de un artículo nuevo Presidenta, que será el artículo 18, y el 18 será y el 19 entonces, será la vigencia.

Presidente, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

¿Aprueba la Comisión los artículos leídos y el artículo nuevo?

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Presidenta, han sido aprobados los siguientes artículos con las modificaciones propuestas, leídas y avaladas, el artículo 1º, el artículo 8º, el artículo 12, el artículo 13 y un artículo nuevo Presidenta, que será el artículo 18, ha sido aprobado Presidenta, por unanimidad de los Representantes asistentes; certificando que existe quórum decisorio y dejando la claridad Presidenta, que, entonces, en este caso la vigencia sería el artículo 19.

Presidente, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Señora Secretaria. Por favor, hacer lectura del título y pregunta del proyecto de ley.

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Sí, Presidenta. Procedo, entonces, a leer el título propuesto. título propuesto “Por la cual se crea la Universidad del Sur y se dictan otras disposiciones”. Presidenta, ha sido leído el Título propuesto, puede usted someterlo a consideración con el querer de la Comisión, para que este proyecto de ley pase a Segundo Debate. Presidenta.

Presidente, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

¿Aprueba la Comisión el título y la pregunta del proyecto de ley?

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Presidenta, ha sido aprobado el título propuesto y el querer de la Comisión para que este proyecto de ley, el Proyecto de Ley número 228 de 2022 Cámara pase a Segundo Debate.

Presidente, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Señora Secretaria. Siguiendo punto del Orden del Día.

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Anuncio de proyectos de ley de conformidad con el artículo 8º del Acto Legislativo número 1º del 3 de julio de 2003.

Proyectos Presidenta. Voy a anunciar los proyectos que serán incluidos, en el Orden del Día, en el que en su punto esté discusión y aprobación de proyectos de ley.

Proyecto de Ley número 163 de 2022 Cámara, por medio de la cual se implementa el manual

de identidad visual de las Entidades estatales se prohíben las marcas de Gobierno y se establecen medidas para la austeridad en la publicidad estatal.

Proyecto de Ley número 048 2022 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1150 de 2007 para garantizar el primer contrato con el Estado a los emprendedores establecidos.

Presidenta, han sido anunciados los proyectos de ley que serán tenidos en cuenta, en la siguiente sesión, en la que en el Orden del Día esté discusión y aprobación de proyectos de ley.

Presidente, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Bueno, muchísimas gracias a todos. Representantes.

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Presidenta, agotado el Orden del Día.

Presidente, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Siguiente punto del Orden del Día.


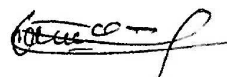

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Lo que propongan los honorables Representantes. No existen proposiciones radicadas en Secretaría. Presidenta, se ha agotado el Orden del Día.

Presidente, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Siendo así, señores Representantes nuestras sesiones para la próxima semana quedan dependiendo de la citación de Plenaria. Entonces, estamos dependiendo... nuestra sesión para la próxima semana quedaría dependiendo de la hora que citen, o los días que citen la Plenaria, porque sabemos que Presidencia nos ha dicho que vamos a trabajar toda la semana. Entonces, dependiendo a eso, quedamos ver cuándo sesionamos nosotros para aprobar estos proyectos de ley y de igual manera que tenemos dos debates de Control Político pendientes, uno para el DPS y uno para la SAE, entonces, estamos con esa agenda pendiente, pero por Secretaría se le citará para poder avanzar con esa agenda.

Si por algún motivo no podemos sesionar el deseo a todos una feliz navidad y agradecerles por este periodo legislativo, por estos 6 meses muy importantes. Gracias, gracias a todos.

	
JEZMI LIZETH BARRAZA ARRA Presidenta	JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO Vicepresidente
	
DIANA MARCELA MORALES ROJAS Secretaría General	

COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 014 DE 2023

(AGOSTO 2)

Periodo Constitucional 2022-2026

Legislatura 2022-2023

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C. siendo las 10:42 a. m., del día miércoles 2 de agosto de 2023, bajo la Presidencia del honorable Representante *Juan Loreto Gómez Soto*, se reunieron en el Recinto de Sesiones “*Víctor Renán Barco López*” de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, ubicado en el Edificio Nuevo del Congreso de la República. La señora Secretaria certifica la asistencia de los siguientes honorables Representantes:

Presidente, honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto:

10:42 a. m.

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales:

Así es, Presidente. Se abre el registro. honorables Representantes pueden ingresar al sistema.

Presidente, honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto:

Secretaria, por favor, certifíqueme qué quórum existe.

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales:

Representantes, por favor, registrarse por la plataforma, los que no lo han hecho, y el que tenga algún inconveniente, por favor, manifestarlo. Presidente, voy a llamar a lista, ya que hay algunos inconvenientes con la plataforma.

Contestaron a lista los honorables Representantes:

Acosta Infante Yenica Sugein

Aguilera Vides Modesto Enrique

Aguirre Juvinao Ingrid Johana

Bermúdez Lasso Alexander Harley

Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto

Cruz Casado Libardo

Gómez Castro César Cristian

Gómez Soto Juan Loreto

González Agudelo John Jairo

Guida Ponce Hernando

Hoyos Franco Aníbal Gustavo

Lozano Pimiento Hugo Danilo

Martínez Sánchez José Alejandro

Montes Celedón Andrés Guillermo

Osorio Aguiar Carlos Edward

Parodi Díaz Mauricio

Pérez Rojas John Édgar

Rodríguez Valencia Gloria Liliana

Salazar López José Eliécer

Suárez Chadid Luis David

Valencia Caicedo Jhon Fredi

Presidente, han contestado veintiún (21) Representantes de 29; en consecuencia, hay quórum decisorio.

Se hicieron presentes durante el transcurso de la sesión:

Arizabaleta Corral Gloria Elena

Barraza Arraut Jezmi Lizeth

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Díaz Arias Gilma

Pedraza Sandoval Jennifer Dalley

Velásquez Nieto Olga Lucía

Presentaron excusa los honorables Representantes:

Pizarro García María del Mar

Sánchez Reyes Javier Alexander

Presidente, honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto:

Secretaria. Sírvase, por favor, leer el Orden del Día

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales:

Sí, Presidente.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

Legislatura 2023-2024

Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024

(Segundo Periodo de sesiones 20 de julio de 2023 al 16 de diciembre de 2023)

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN PRESENCIAL

Comisión Cuarta Constitucional Permanente

“Salon Víctor Renán Barco López”

Miércoles 2 de agosto de 2023

Hora 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación a Servidores Públicos

De conformidad con el artículo 135 numeral 8 Constitución Política, en concordancia con los artículos 233, 249 y 258 de la Ley 5ª de 1992.

Proposición número 024

-Aprobada-

(Bogotá, D. C., mayo 17 de 2023)

Presentada por los honorables Representantes *Modesto Enrique Aguilera Vides*, acompaña cuestionario Aditivo del honorable Representante

Andrés Guillermo Montes Celedón - Ministerio Agricultura y Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – (UNGRD).

Cítese a la señora Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctora *María Susana Muhamad González*, para que, en el marco de su competencia, se sirva absolver el cuestionario planteado “...con el objeto de que expliquen las gestiones adelantadas con los recursos aprobados en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2023, toda vez que, a los territorios, y especialmente al Departamento del Atlántico, no están llegando los recursos...”

III

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Juan Loreto Gómez Soto.

El Vicepresidente,

Modesto Enrique Agilera Vides.

La Secretaria General,

Diana Marcela Morales Rojas.

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Presidente, ha sido leído el Orden del Día, puede usted someterlo a consideración de la Comisión.

Presidente, honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto:

En consideración al Orden del Día leído, se anuncia que se abre la discusión, se cierra. ¿aprueba la honorable Comisión el Orden del Día?

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Presidente, ha sido aprobado el Orden del Día, por unanimidad de los Representantes asistentes; certificando que existe quórum decisorio.

Presidente, honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto:

Sírvase leer el siguiente punto del Orden del Día, por favor.

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Sí, Presidente. Siguiendo punto del Orden del Día:

II

Citación a Servidores Públicos de conformidad con el artículo 135 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos números 233, 249 y 258 de la Ley 5ª de 1992, y la Proposición 024 aprobada el mayo 27, 2023. Presentada por el honorable Representante *Modesto Aguilera*, en la cual Presidente, se cita hoy a la Ministra de Ambiente, la doctora *María Susana Muhamad*, para que, pueda explicar las gestiones adelantadas con los recursos aprobados en el Presupuesto General de la Nación para la Vigencia 2023, Presidente.

NOTA: Se aclara que por error involuntario se mencionó la fecha de la “*Proposición 024 aprobada el mayo 27, 2023*”, siendo la fecha correcta mayo 17 de 2023.

Presidente, honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto:

Secretaria, por favor, sírvase informar, ¿cuál de los funcionarios citados están presentes en el recinto?

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Presidente, está citada la Ministra de Ambiente. La Ministra se encuentra en la Comisión, está abajo atendiendo una entrevista y nos pide que la esperemos 5 minutos Presidente. Si usted lo tiene a bien, lo hacemos de esa manera, si no, nos indica cómo proceder.

Presidente, honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto:

Siendo las 10:55 a. m., damos un receso de 10 minutos, para esperar a la Ministra que pueda desocuparse.

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Perfecto, Presidente. No sin antes dejar constancia que, la Representante Jezmi Barraza, se encuentra en el recinto y votó el Orden del Día. Y hace presencia también en el recinto, la Representante Gilma Díaz.

Presidente, honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto:

Bueno. Ya con la presencia de la Ministra, reanudamos la sesión. Ministra, un saludo especial, con los buenos días para usted, para su equipo de trabajo, para la honorable Comisión. Hoy la citación se basa, Ministra, en la preocupación que tienen los Representantes. Pero no solo los Representantes, sino el País en general, hoy tiene una angustia referente a la ejecución presupuestal de cada una de las carteras del Gobierno nacional. La preocupación es acerca de que no se ha visto reflejado la materialización de esos esfuerzos, de esas líneas de trabajo, de esas líneas de acción, que ha propendido, o ha tenido presente el Gobierno nacional, pero que no se ha visto. Esa es más o menos la inquietud que tiene la honorable Comisión, para que usted nos haga un bosquejo, un análisis, sobre la ejecución que ha tenido en su cartera.

El debate, Ministra, se organizará de la siguiente manera: Usted nos hará un recuento de la ejecución presupuestal que ha venido teniendo de corte 30 de junio, con el propósito de que la honorable Comisión tenga conocimiento. Posterior a eso, la participación del citante, y la intervención y discusión de los honorables Representantes, y los que tengan a bien participar. Luego la respuesta referente a las inquietudes que tengan los Representantes. Y se hace el cierre con una votación de si se encuentra o no satisfecha la honorable Comisión respecto a las respuestas dadas por el Ministerio. Bueno, Ministra, bienvenida, y le damos el uso de la palabra por 20 minutos.

Ministra del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, María Susana Muhamad González:

Vamos a tratar de ser muy sucintos, por lo menos para empezar la discusión, y seguro en las respuestas vamos trabajando. Bueno, primero un saludo muy especial a la nueva Mesa Directiva, y aquí contarán con el Sector Ambiente para responder todas las preguntas. Consideramos que el Congreso de la República, las Comisiones Terceras y Cuartas, como una ayuda fundamental para el proceso de ejecución presupuestal, para los debates económicos y, obviamente, para los retos que tenemos en el proceso de implementación del Plan de Desarrollo. Entonces, muchas gracias Presidente, por el espacio que nos abre aquí en la Comisión para poder explicar en qué vamos en el Sector Ambiente.

Quisiera que se pudiera, por favor, proyectar la presentación. Bueno, vamos a mostrar un poco la trayectoria histórica de lo que han sido los presupuestos del Sector Ambiente. Un sector que, cada vez más, amplía las demandas por parte del país, esto tiene que ver con la crisis climática, pero también por la agenda internacional, la misma agenda del Congreso. Y es un sector que, como ustedes ven, en el tiempo ha ido aumentando su presupuesto paulatinamente. Un Sector que estuvo además en convergencia con el Sector Vivienda y Desarrollo Territorial, en un periodo del proceso histórico.

Nosotros, en el año 2017, teníamos un proceso de apropiación de más o menos \$734 mil millones de pesos, y pasamos al año 2023 con \$1.4 billones de pesos que, con la Adición Presupuestal que entró al presupuesto el 31 de julio llega a \$2 billones de pesos de inversión, y esto, pues no, del total de inversión y funcionamiento. Y esto significa un gran reto para el Sector Ambiente porque las palabras del Presidente, en términos de la importancia de la justicia ambiental, se ven reflejados hoy en este presupuesto.

Cómo íbamos a 31 de julio era, 23 de julio antes de la entrada de la Adición, era en general una ejecución del 46% en términos de compromisos, y una vez entra la Adición quedamos en 32% porque, obviamente, ahora el tema es, que la Adición de un presupuesto de inversión de \$900 mil millones, adicionamos en julio \$600 mil millones adicionales. O sea, las dos terceras partes del presupuesto se adicionan y, obviamente, eso tiene un impacto que se refleja en el proceso.

Entonces hoy, con la Adición ya incorporada al presupuesto, los compromisos están en un 32%. Si lo ponemos en cifras significa que, ya entrando en agosto, tenemos un presupuesto, funcionamiento e inversión de todo el Sector de \$2 billones de pesos, de los cuales se han comprometido \$650 mil y se han girado \$430 mil millones de pesos. Y para el año 2024, en el presupuesto que radica Hacienda y el Gobierno, se mantiene el nivel de inversión en \$2 billones, 38 mil millones de pesos. Entonces, el mensaje aquí es que, el Gobierno le está dando un gran impulso presupuestal al Sector, comparado con el histórico, y esto requiere también un gran compromiso de ejecución.

Vamos a ver ahora cómo está el presupuesto en las diferentes áreas que tiene el Sector Ambiental, las diferentes dependencias. El Sector Ambiental tiene dos formas, digamos yo diría, uno puede dividir el presupuesto en dos, y sus ingresos en dos: Lo que viene del presupuesto General de la Nación, que va normalmente, directamente, a las Entidades, y la mayor parte del presupuesto de las Entidades del Sector es realmente un presupuesto para que cumplan su misionalidad, o sea, para que operen, esto significa la contratación de equipos, de personal, y esto básicamente ocupa un porcentaje altísimo del Sector.

Pero la otra fuente de financiación es el Impuesto al Carbono, que va vía al Fondo Nacional Ambiental. Entonces nosotros tenemos, lo que tienen las Entidades en su ejecución, queda muy poquito margen para inversión adicional a lo que es cumplir la misionalidad de las Entidades, pero la plata de inversión importante, es el Impuesto al Carbono, que entra vía el Fondo Nacional Ambiental. Y adicional al Fondo Nacional Ambiental, está el Fondo de Compensación Ambiental, que es lo que la Ley 99 define como la compensación que las Corporaciones Autónomas Regionales, que tienen más ingresos por la tasa, sobretasa ambiental del predial, que cuando obviamente uno ve es la Corporación Autónoma de Cundinamarca, y recibe la sobretasa del 15% del predial de Bogotá, pues sus ingresos son mucho más altos que Corpoamazonia, que no tiene una gran capital o una gran ciudad con estos ingresos.

Entonces, el Fondo de Compensación Ambiental es una forma de que las Corporaciones que tienen más ingresos, tienen que entregar una parte de esos ingresos a este Fondo, para que el Ministerio las redistribuya en las Corporaciones Autónomas Regionales que tienen menos ingresos. Eso está todo normado, y ambos Fondos funcionan vía convocatorias que el Ministerio de Ambiente hace para que las Corporaciones entreguen proyectos. Un tema a notar es que, tanto el Fondo Nacional Ambiental solamente se puede distribuir, es un mecanismo de distribución, a través del Sistema Nacional Ambiental, o sea a través de las Corporaciones Autónomas Regionales, y a través de los Institutos de Investigación. Entonces, en estos dos puntos se puede dividir el presupuesto. Cuando ya vemos el tema, parte eso, digamos, presupuestalmente, los Fondos entran dentro de la cuenta del Ministerio de Ambiente. Entonces, el Ministerio de Ambiente tiene una apropiación inicial de funcionamiento e inversión de \$590 mil millones; en donde \$264 mil están en las dependencias, \$16 mil en el Fondo de Compensación Ambiental, y \$76 mil en los Institutos de Investigación, porque también el Ministerio de Ambiente tiene la cuenta, hace un traslado a los Institutos de Investigación del Sistema Nacional Ambiental.

Parques Nacionales de Colombia tiene una apropiación de \$147 mil; la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, \$85 mil; el IDEAM \$90 mil. Y ahora, si viene el Fonam, en donde tiene \$245 mil millones, más \$311 mil millones; y las Corporaciones

Autónomas Regionales \$170 mil millones. Eso suma en una apropiación inicial de \$1.4 billones de pesos, -cuando-, que es el Presupuesto 2023 que se aprobó en el Congreso de la República. Cuando ponemos la Adición, el presupuesto sube a \$2 billones de pesos, la Adición entra al Fondo Nacional Ambiental, prioritariamente. Y ya vimos en qué íbamos en compromisos, vamos en \$650 mil millones de pesos, el 46%, sin Adición, cuando entra la Adición, esto baja obviamente al 32%, y en obligaciones \$430 mil millones de pesos.

Vamos a ver entonces ahora un poco, vamos a avanzar, por favor, vamos hasta la diapositiva que dice Decreto número 1234, donde está la Adición Presupuestal. Muy bien, entonces, ¿cómo se repartió la Adición Presupuestal de \$600 mil millones de pesos? \$23 mil millones fueron a los Institutos de Investigación del Sistema Nacional Ambiental, esto es fundamental porque los Institutos de Investigación siempre han tenido un requerimiento de mayor apoyo en funcionamiento, ellos se dedican a la investigación ambiental de las regiones. Está el IAP, el Instituto de Investigación Ambiental del Pacífico; el Instituto SINCHI en la Amazonía; está también el Instituto Humboldt, en temas de biodiversidad; el Invemar para la investigación de recursos marinos – costeros. Y lo que hicimos fue fortalecer con la Adición, \$23 mil millones a la base presupuestal de los Institutos de Investigación, porque lo que encontramos es que los Institutos se la pasan en un buen porcentaje del tiempo presentando proyectos, para tener los suficientes recursos para poder investigar, y los investigadores no se dedican a investigar, sino a gestionar recursos. Esta base presupuestal que le hemos puesto a los Institutos de Investigación, queremos, es que contribuya a que se amplíe la posibilidad de tener más recursos de funcionamiento, para que se dediquen a investigar, qué es lo que necesitamos como país.

El Ideam, se le hizo una inyección en la Adición de \$35 mil millones de pesos. Hay un objetivo estratégico del Sector Ambiental en este cuatrienio, y es que nuestro Sistema de Monitoreo Ambiental y de Conocimiento Hidro- Climático, se profundice. Y también la capacidad de alertas y prevención sobre deforestación, y sobre todas las variables ambientales. ¿qué encontramos en el país? Que tenemos muy buena información ambiental, pero está toda distribuida, fragmentada, entre las Corporaciones, los Institutos de Investigación, y el Ministerio. Y lo que necesitamos es generar una gran base de datos, además porque eso también ayuda al Acuerdo de Escazú, en términos de transparencia de la realidad ambiental del país, pero simultáneamente, también, nos permite generarle alertas más concretas y claras de los riesgos ambientales, por crisis climática y otros. Estos \$35 mil millones se inyectan, porque encontramos un Ideam, en donde sus Sistemas Base de Monitoreo de Información, que son críticos para la realidad climatológica del país, estaban a punto de colapsar. Realmente encontramos servidores ya, digamos, en las últimas de capacidad. Reportes

donde nos demoramos 6 meses para poder sacar las cifras de deforestación anuales del país. Situaciones de capacidad técnica. Y nosotros no podemos tener el Instituto en esas condiciones, porque es crítico para los sectores económicos y para la política en general.

El Ideam es el que le puede decir, por ejemplo, al Sector Agropecuario que va a tener una sequía, y que se tiene que preparar. El Ideam, es el que le tiene que decir a las poblaciones que las condiciones de lluvia van a cambiar y esto va a tener impactos, y si nosotros tenemos un Sistema que estaba a punto de colapsar, había que inyectarle, de Emergencia, para estabilizar el Sistema y que no fuéramos a tener un problema, ya no de mejoría sino un problema serio de información ambiental estratégica para el país. Por eso se inyectan en la Adición estos \$35 mil millones, que van directamente al fortalecimiento de servidores, compras de equipo, estabilizar el Sistema del Ideam. Y esperamos, vía Regalías, que ya hay un proyecto que va a salir en la convocatoria de agosto, con el 20% de las inversiones del sector en Regalías, meterle mucha fuerza al Sistema de Información Ambiental de Colombia para ya empezar a articular la interoperabilidad de todos los Sistemas de Información de las Corporaciones Ambientales del Ideam, del Ministerio y de los Institutos de Investigación. Y poder ir a unas resoluciones mucho más claras, de dar la información relevante a los Gobiernos locales, departamentales, y los sectores productivos sobre los riesgos y la situación ambiental del país, ese es un proyecto estratégico.

También les digo, porque la información nos va a dar mucho poder como Estado, para otros mecanismos que están en el horizonte como, por ejemplo, el mercado de carbono. Entre más nosotros conozcamos nuestros ecosistemas, más entendemos cómo negociar internacionalmente recursos, más entendemos los servicios ambientales que le estamos dando al mundo, y más entendemos, también, los beneficios económicos que la descarbonización, por ejemplo, en la agricultura, le puede traer directamente a los sectores productivos. En este caso digamos, una de nuestras prioridades es el trabajo con los ganaderos y la reconversión productiva ganadera para que mejore su productividad, mejore las condiciones ambientales de los sectores ganaderos que son muy degradadas, sean más resilientes a la sequía, pero que ese cambio ambiental se vea reflejado en los números de productividad. Eso, ¿cómo lo podemos probar para traducirlo en sistemas financieros sólidos? Con información, que la que mejor tiene que tener esa información es el Estado Colombiano, para que eso repercute en esos beneficios. A la ANLA, le hicimos una Adición Presupuestal de \$30 mil millones de pesos, ¿en qué se van a ir esos \$30 mil millones de pesos? Es una Agencia, y lo puedo decir aquí con toda seguridad, a pesar de la mala fama que tiene, es la Agencia más eficiente del Estado Colombiano, lo digo con toda tranquilidad y conocimiento de causa. No hay Agencia que responda, en términos de ley, a los trámites con la efectividad de la ANLA. Eso, además, tengo que reconocerlo, fue un trabajo

del Gobierno anterior que reconozco, porque me parece que el modelo de la ANLA es el modelo que tenemos que llevar las Corporaciones Autónomas, pero porque vamos, y la ANLA solo recibe \$3 mil millones de pesos de Presupuesto General de Nación, el resto de ingresos los recibe por el cobro de los servicios ambientales que le prestan los trámites a los sectores productivos, que hacen los trámites de licenciamiento ambiental, etcétera. ¿qué es lo que hicimos ahí? Fortalecer con estos \$30 mil, o sea, es una inversión inusitada del Presupuesto General de la Nación a la ANLA, ¿en qué queremos que se vaya? En fortalecer la capacidad de la ANLA para la transición energética justa. Esto quiere decir que vamos a tener equipos dedicados para lo que son los renovables y acelerar los procesos de licenciamiento ambiental, equipos además que van a estudiar los impactos ambientales de la transición energética de forma más sistémica y pronto, yo creo que, en el mes de septiembre, queremos pasar un proyecto de ley al Congreso para simplificar los trámites ambientales para la transición energética justa. Esto quiere decir proyectos solares, proyectos eólicos y proyectos de conectividad de las líneas de transmisión energética, porque creemos que los impactos sí son diferenciados y porque necesitamos acelerar la transición energética que da un beneficio mayor. Entonces, parte de estos \$30 mil va para ese fortalecimiento institucional, pero también va para la Emergencia de la Guajira, porque nosotros necesitamos, como en el decreto de Emergencia claramente definimos, unas evaluaciones ambientales - estratégicas de la Guajira, y necesitamos poner a la ANLA -se va a implementar mucha tecnología- a entender los sistemas hídricos de la Guajira, para entender los impactos acumulativos de minería, y de otras actividades económicas y poder empezar a regular el agua de la Guajira, precisamente en beneficio de la población, pues que tiene hoy una crisis humanitaria.

Y finalmente, se va a fortalecer el seguimiento y control ambiental sobre las licencias ambientales. Más visitas de seguimiento, más información técnica sobre el cumplimiento o no de las empresas, más requerimientos a las empresas para que el tema de cumplimiento ambiental en las regiones sea más transparente y más claro.

Y tenemos en la Adición \$508 mil millones, que es el grueso de la Adición Presupuestal, para la Amazonía. El Presidente Gustavo Petro, se comprometió a tener, por 20 años, \$600 mil millones de pesos para recuperar la Selva Amazónica, es un compromiso internacional. Son casi 120 millones de dólares de Presupuesto General de la Nación para salvar la Selva Amazónica. Esta es la primera vez en el Presupuesto 2023 que se pone esa plata. ¿por qué son \$500 mil y no \$600 mil? Porque para poder avanzar en la ejecución, tomamos \$100 mil millones del Fonam de la vigencia 2023, y los metimos ya en 11 núcleos de deforestación. En la Amazonía tenemos 22 núcleos de deforestación que queremos convertir en núcleos de desarrollo forestal y de la biodiversidad con las comunidades. Hacer una gran muralla verde,

que frene la entrada de la deforestación al sur de la Amazonía, con las comunidades. Y para eso \$100 mil millones los empezamos a tramitar desde enero, cuando hicimos las adjudicaciones del Fonam para esto. Entonces ya hay \$100 mil millones en curso, y tomamos los otros \$100 mil para fortalecer el sector, y los \$500 mil que entran del 2023 de la Adición, para los otros núcleos.

¿Qué va a pasar con estos \$500 mil millones de pesos que nos acaban de entrar? Y quedan seis meses. Gracias a la Reforma Tributaria, y la aprobación del Congreso de la República, el Sistema Nacional Ambiental logró crear en diciembre el Fondo para la Vida y la Biodiversidad. Es un instrumento clave porque, si se dan cuenta, la forma de ejecución del Sector ha sido a través de sus instituciones, Institutos de Investigación, Corporaciones Autónomas, Ministerio, Parques, ANLA, Ideam, y a través del Fonam. Pero el Fonam, Fondo Nacional Ambiental, no era un Fondo con modelo de fiducia, sino un Fondo en el cual el Ministerio abría convocatoria solamente dentro del mismo Sector, y que se empezó a enriquecer presupuestalmente con el Impuesto al Carbono a partir de 2018. Esas convocatorias implicaban que las Entidades del Sistema Nacional Ambiental hicieran proyectos, el Ministerio de Ambiente aprobará los proyectos, luego tienen que ir a Planeación Nacional para aprobación de los proyectos de Planeación Nacional, después tiene que ir a Hacienda para aprobación de Hacienda, después se pasan los recursos a las Entidades, y después sí pueden contratar. Históricamente, este proceso toma 7 meses, y exactamente ha tomado lo mismo este año. Por eso, la decisión estratégica que tomamos, frente al impulso que el Presidente Gustavo Petro le da al Sector Ambiental, es cambiar...

Presidente, honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto:

Ministra, ¿cuánto necesita?, ¿cinco? Bueno.

Ministra del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, María Susana Muhamad González:

Gracias. Es cambiar la forma de ejecución del Sector Ambiental, porque cuando llegábamos a agosto y entregábamos la plata a las Entidades, ya solo quedaban 3 meses de ejecución. O sea, este círculo vicioso, ¿en qué terminaba? Que encontramos un Fondo Nacional Ambiental distribuyendo proyectos de mil millones de pesos, de \$3 mil millones de pesos, de \$2 mil millones de pesos. Proyectos, con el gran impulso que tuvo los 188 millones de árboles, la restauración ecológica, que es un proceso, además, que varios Gobiernos vienen impulsando, y que este Gobierno también tiene priorizado. En donde, de un análisis de 20 años de impacto de la restauración ecológica del Sistema nacional Ambiental, mirado lote por lote, por satélite, encontramos que hoy solo 10% de esas inversiones tienen coberturas vegetales. Entonces, ¿qué pasa con el otro 90% de la inversión en estos 20 años? Que no ha generado servicios ambientales serios ni sostenibles.

Por lo tanto, cambiamos la lógica del Fonam, no por convocatoria abierta, acogiendo las líneas del Plan de Desarrollo y, presenten los proyectos que quieran las Corporaciones, entonces tenemos 50 proyectos de a mil millones, \$2 mil millones, \$3 mil millones, \$5 mil millones dispersos, sino adjudicando directamente a través de planes estratégicos. Y por eso, lo que adjudicamos fueron \$165 mil millones, 17% del impuesto al carbono a Parques Nacionales, para la contrapartida del Programa Herencia Colombia, que mejora la operación de las áreas protegidas. \$105 mil millones para 11 núcleos de desarrollo forestal de la Amazonía, en donde hicimos *clusters* de Entidades, con un programa liderado conjuntamente desde el Ministerio de Ambiente. Cada adjudicación es \$20 mil millones, \$30 mil millones, \$11 mil millones, no dispersión, sino concentración para objetivos estratégicos.

Y estos \$508 mil millones, que van para el Fondo Para la Vida, lo que nos va a ayudar es que en octubre, estamos ya a punto de abrir la licitación de la fiducia, esperamos trasladarlos para el Fondo Para la Vida, y empezar a dispersar los proyectos en los otros 11 núcleos estratégicos de la Amazonía; en 10 mil familias, en pago por servicios ambientales para la Amazonía; más \$150 mil millones que quedan del Fonam este año, se van a traducir en \$636 mil millones en el Fondo, que vienen para las otras 13 ecorregiones del Plan de Desarrollo; \$56 mil millones que ya entregamos para la Mojana, que estamos a punto de firmar el Convenio y va para Corredor Minero del César, Ciénaga Zapatoza, Serranía del Perijá, Sierra Nevada de Santa Marta, conexión Ciénaga Grande Santa Marta, y las otras 13 ecorregiones. ¿qué pasa cuando pasemos estos Fondos Para la Vida y la Biodiversidad en la fiducia? **Que despejemos el problema de la anualidad presupuestal, y podemos empezar a hacer contrataciones multianuales.** Entonces, cuando yo firme un pacto, Pago por Servicios Ambientales, con una familia amazónica, yo le puedo garantizar 3 años de pago de una vez. Claro, se los voy pagando mensualmente, pero ya no tengo la restricción de la anualidad.

Esto va a crear una realidad para el Sector Ambiental, que es la primera vez que la vamos a tener, de que vamos a ir teniendo, lo importante es el compromiso de la plata, con la plata comprometida vamos a tener flujos multianuales, y va a ser diferente a lo que tenemos hoy. Entonces, esta plata va a quedar comprometida formalmente en el presupuesto, porque pasa para el Fondo Para la Vida, pero empieza a dispersar recursos ya en lógica multianual a partir de octubre, y vamos a tener que hacerle una Rendición de Cuentas muy clara a ustedes para que vayan entendiendo: ¿qué es lo que estamos comprometiendo?, ¿cuál es el impacto ambiental de esas inversiones?, y ¿cómo van avanzando? Conclusión Presidente, en un minuto, le pido un minuto y solo me quedan 18 segundos.

Conclusión, el Sector Ambiental está en una transición de la forma de funcionamiento

presupuestal. Esa transición implica que mantenemos una inversión y ejecución en las Entidades. Implica que, mantenemos una parte del presupuesto que va realmente para el funcionamiento misional de las Entidades del Sector. Que hemos creado un Fondo que, además, nos permite dispersar plata, no solo al Sistema Nacional Ambiental, sino a los municipios, departamentos, organizaciones no gubernamentales, comunidades, o sea mucha más capacidad de ejecución. Y que parte de esta Adición Presupuestal, este incremento de capacidad, la hemos generado un par de ejecución que es un Fondo que nos permite otro tipo de ejecución y cambia entonces la lógica de las inversiones ambientales.

Esta transición, la hemos hecho en este primer año de Gobierno, genera hoy la realidad que, pareciera que los compromisos del sector son muy bajos que, en efecto, pues cuando usted lo ve, 32%, lo es. En el sentido que nos acaba de llegar las dos terceras partes del presupuesto en agosto adicionales. Pero genera también una capacidad de monitoreo, de cómo las inversiones ambientales, realmente le van a prestar servicios ambientales a las regiones del país...

Presidente, honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto:

Ministra, vamos a darle hasta 5 minutos, para que pueda terminar tranquila.

Ministra del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, María Susana Muhamad González:

El Fondo va a tener subcuentas regionales, para propósitos y planes de cambio ambiental regionales. Vamos a tener la subcuenta de la Mojana, programa que espero que lancemos muy pronto, donde ya el sector se va a comprometer a medio billón de pesos, en estos tres años de inversión, en la recuperación integral de la Mojana. Vamos a tener la cuenta amazónica. Y así, cada subregión donde queremos hacer un cambio ambiental significativo, tendrá su subcuenta, y eso generará más transparencia de cómo ese programa, con un incremento de la capacidad de monitoreo ambiental, le permite decir a los ciudadanos que las inversiones ambientales sí están generando cambio ambiental positivo, y no que las inversiones ambientales, usted ve billones de pesos pasando, pero lo único que usted ve es más degradación ambiental en los territorios. Dejamos esta introducción, Presidente, sé que hay mucho más detalle que tenemos que discutir, pero espero que lo podamos discutir ya en el marco del análisis de los Honorables Representantes. Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto:

Muchas gracias a usted Ministra, por su participación, por dejar claridad de lo que ha venido haciendo en la cartera de ambiente. Siguiendo la dinámica del debate, vamos a dar el uso de la palabra al citante, al Representante Modesto Aguilera. Claro que sí, que me espere un momentico el Representante Modesto, y le damos la palabra, el uso de la palabra al Representante Guida.

Honorable Representante Hernando Guida Ponce:

Quería solicitarle a la señora Ministra -con los buenos días, igual a los compañeros, buenos días para todos- una precisión, y creo que puede servir, para claridad de todos, la Corporación. Y es cuando usted se refiere al uso de la fiducia para tener garantizados los recursos durante varios periodos, en el hecho de poder garantizar así los diferentes compromisos, la pregunta clara y precisa, para 10 segundos de contestación, señora Ministra, es lo siguiente: ¿Ustedes van a coger la plata del Ministerio, la van a consignar en una fiducia durante el tiempo que ustedes requieran cumplir el compromiso? Porque ustedes tienen un Fondo, y es el Foman, ustedes pudieran estar alimentando el Fondo, y hacer mayores inversiones y no congelar la plata en una fiducia. Ese, era la consulta. Gracias, Presidente. Disculpas, Vicepresidente.

Presidente, honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto:

Vamos a dar el uso de la palabra a la Ministra, para que le conteste rápidamente al Representante Guida.

Ministra del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, María Susana Muhamad González:

Es muy buena pregunta Representante, porque la condición para crear este Fondo que negociamos con el Ministro Ocampo, por lo que usted claramente muestra que, es que parecía que la fiducia es la forma de comprometer, pero la plata queda ahí y eso ya cambió hace 2 años en el Gobierno nacional. La plata solamente entra a la fiducia para girar, lo que nos permite el Fondo es cambiar el tema, lo clave del Fondo es cambiar la anualidad, el principio de anualidad, para poder contratar a más largo plazo. Pero la plata queda, es en caja en Hacienda y solo se va a ver ejecutada, solo pasa la fiducia, cuando la fiducia pasa la cuenta para pagar.

Entonces, ¿nuestro reto, ¿cuál es? Nuestro reto es este año comprometer toda la plata, pero los pagos pueden ser pagos de 2 y 3, se van a dar durante 2 y 3 años, pero usted va a poder ver que la inversión ambiental es sostenida. Cuando yo vaya a hacer un pacto social, por ejemplo, con los pescadores de la Ciénaga Grande, yo les voy a poder decir concretamente que esta inversión es sostenida, y no que está *ad referendum* de si hay contratos, si no hay contratos, si se acabó la anualidad. Esa digamos, es la ventaja porque como usted se imaginará, recuperar un ecosistema es un proceso continuo que toma años y ese es el cambio principal. Ahora, en términos financieros, no va a quedar la plata congelada en una fiducia, cuando se comprometa queda es en caja de Hacienda, para realizar los pagos de acuerdo a los flujos de los contratos, y eso, esa plata se va a ir, digamos, durante 2-3 años, entregando de acuerdo a los cumplimientos, obviamente, de esos contratos.

Presidente, honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto:

Muchas gracias, Ministra. Vamos a dar el uso de la palabra al Representante Modesto Aguilera.

Honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias, señor Presidente. Buenos días, para todos los Representantes. Señora Ministra, bienvenida a esta Comisión. En nombre de la Comisión Cuarta, queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento por acudir a este espacio que no es un debate político, más que todo es saber: ¿qué se está haciendo por parte de su cartera con respecto al presupuesto que se le ha dado? Me parece muy importante, señora Ministra, el compromiso que usted tiene con el país y con la sostenibilidad del medio ambiente. Por eso hemos querido oír de usted esa respuesta que nos ha dado, para nosotros saber: ¿cuál es la dinámica del Ministerio?, ¿en qué se está gastando los recursos que se le ha dado? Hoy veo con gran satisfacción que usted tiene en su cartera más de \$1.5 billones de pesos, y creo que eso es importante, esa cartera pues, no se la había dado tanto dinero como ahora, y en el próximo presupuesto le vamos a dar \$2 billones de pesos, me parece muy importante.

Señora Ministra, aprovecho este espacio también, para decirle que nosotros, en la región Caribe, tenemos unos cuerpos de agua y unos parques naturales que son muy importantes. Mire, en el Magdalena, pero nos afecta a nosotros en el Atlántico, en Barranquilla, tenemos el Parque Isla Salamanca, hicimos una visita hace un mes y, de verdad, que nos da mucha tristeza, ese parque sistemáticamente se ha venido deteriorando y Parques Nacionales no tiene la capacidad del recurso humano y técnico para poder proteger. Todos los días vemos cómo se está deforestando ese parque, y están utilizando todos los árboles para convertirlos en carbón vegetal, y cuando los señores que hacen ese tipo de conductas, que son criminales, que deben ser reprimidas por la autoridad, afectan el medio ambiente de Barranquilla, es decir, a veces tenemos que llamar al Cuerpo de Bomberos para que nos ayude porque de verdad en el Norte de Barranquilla tenemos una gran preocupación por ese tema.

Igualmente, sus respuestas son muy importantes. Los cuerpos de agua, por ejemplo, del Atlántico, tenemos la Ciénega de Mallorquín, que creo que ahí el alcalde nuestro está haciendo una gran recuperación de esa ciénega, que ha sido también sistemáticamente deteriorada. Igualmente, de más de 16 mil hectáreas de cuerpo de agua del Atlántico, tenemos una preocupación que la CRA, que es la autoridad ambiental, pueda tener los recursos necesarios para poder recuperar esos cuerpos de aguas. ¿y qué se dice, por ejemplo, de las Ciénegas de Malambo, de Palmar de Varela, de Sabana Grande también? Que son cuerpos de agua muy importantes, que hoy los tenemos también deteriorados. Así es que, señora Ministra, de verdad, agradecerle en nombre de la Comisión su trabajo, que lo vemos todos los días en los medios de comunicación, pero queremos también que les aporte a esos sectores que necesitan dinero. Ahora que usted tiene un dinero importante, pues queremos que usted le aporte para recuperar y mantener estos parques naturales. Que,

de verdad, este es un Instituto que, también, ha venido haciendo un trabajo, pero a veces no tiene los recursos necesarios para sostener los recursos humanos y técnicos de esto. Así señora Ministra, bienvenida a esta Comisión, y le agradecemos su participación. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto:

Muchas gracias, Representante. Le damos el uso de la palabra a la Representante Gloria Liliana Rodríguez.

Honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Presidente. Un saludo a la Ministra, paisana. Y antes de cualquier cosa, yo Ministra, sí tengo que decir que, Gobierno es trabajar en equipo, que llevo un año pidiendo una cita con su señoría, y yo nunca he ido a pedir, ni con contratistas ni con comisiones ni nada, yo he ido a plantear soluciones para Cundinamarca. Y ese año a mí me duele, porque son problemas de Sibaté, de Mesitas, de Jerusalén, entre otros. Y decirle que la aprecio Ministra, apreciar no es venir a aplaudir, apreciar es construir, ¿bueno? Decirle que, sí quiero saber el tema del río Bogotá, y es que el río Bogotá nace en el Páramo de Guacheneque, en Villapinzón. Y todo lo que se haga, si no iniciamos desde el nacimiento, tenemos 25 acueductos que son, ni siquiera tienen tratamiento de agua porque son puros, pero de ahí para acá inicia todo lo que sabemos: Las industrias, los malos planes de maestros de acueducto y alcantarillado. Entonces yo diría que, tendríamos que iniciar desde allá para hacer un recorrido porque muchas veces invertimos en la mitad, o terminando donde ya no hay solución.

Con esto quiero llegar a Sibaté, y es que el Estado le debe a Sibaté, y le debe cuando hablamos de la Represa del Muña. Cuando un día llegó, Enel, con toda su estructura, dijo, trajo, y llevó el río Bogotá para poder producir la energía que consumimos. Y hace 20 años, recuerdo, cuando se hizo en la primera manifestación en Sibaté, que sacaron el zancudo gigante, que ni siquiera se movía al agua por el buchón. Un poquitico se ha hecho, pero al Estado le debe a Sibaté. Hoy los sibateños van a vender cualquier propiedad, y está devaluada el 70%, la Industria, todo está perjudicando a Sibaté. Quiero decirle que hoy Sibaté tiene voz, tiene sentimiento y que, por medio de la Representante, ha solicitado esas citas para que hablemos sobre el tema. Decirle también, Ministra, que el tema de Sibaté va también transversal con el Ministerio de Salud, cuando así ustedes tengan a bien, podemos hacer esas mesas de trabajo que tanto hemos solicitado. Enel hoy, echa platica, platica, platica, pero no saca para invertir.

Lo otro es, ¿cuál es la articulación que el Ministerio ha venido realizando en el territorio, para hacer las PTAR de Canoas? Que es un proyecto muy grande y ambicioso con Bogotá, en el medio ambiente y en el impacto. Hoy Soacha tiene habitantes, donde ya están enfermos, tienen brotes porque están muy cercanos a Canoas, y queremos saber: ¿qué se ha hecho para esto? Acá saludo a Margarita, quien hace parte de un

proyecto que es de las torres de energía, y esas torres de energía, hoy se están instalando sobre las cuencas de agua, sobre las cuencas de agua. Esto está pasando en varios municipios de Cundinamarca, teniendo en cuenta que inicia Soacha, Mesitas, y va llegando hasta el fin. Estas torres, no, torres de energía, estas torres de energía requieren ya, Ministra, ya, una atención inmediata, como quiera que, si están puestas sobre las cuencas de agua, hoy estamos diciendo que no hay que hacerlo, pero lo estamos permitiendo Ministra. Hoy llamo a esas mesas de trabajo, como quiera que el ANLA tiene conocimiento de ello. La vamos a invitar Ministra, a un foro que estamos haciendo, que se va a realizar, creo que, en agosto, para que, por favor, su señoría saque esos 5 minutos y nos acompañe porque también vamos a hacer un foro Sibaté y torres de energía.

En ese mismo orden, felicitarla también, porque sé que su señoría ha hecho mucho y están muy pendientes de los páramos, decirles a todos que el páramo más grande del mundo lo tiene Sumapaz, Bogotá, Soacha y otros Municipios de Cundinamarca. Ese Páramo hay que cuidarlo como lo más preciado que tiene Colombia, porque si bien es cierto, el agua es vital para la vida, y es el Páramo más grande del mundo, lo tenemos en Colombia. Lo que tengamos que hacer ahí Ministra estamos, yo soy Gobierno trabajando en equipo, lo que necesiten y requieran.

Decirle también Ministra, cuando se habla de una ejecución, de pronto de un 32% en temas de los proyectos, ejecución, ¿sí? En esos proyectos, yo quisiese saber: ¿cómo está los temas ambientales que tienen que ver con la Comisión, que lidera Julita Miranda, en la cual estamos? Es una Comisión que a su señoría la va a ayudar mucho, Comisión transversal, Comisión Accidental, de las cuales hoy existen en este nuevo periodo del cambio, porque el cambio es eso, crear esas Comisiones para que seamos transversales y poder trabajar. Nada, le admiro Ministra. Y acá estamos para servir.

Presidente, honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto:

Muchas gracias, Representante. Le damos el uso de la palabra al Representante Alejandro Martínez.

Honorable Representante José Alejandro Martínez Sánchez:

Gracias, Presidente. Un saludo a la señora Ministra, gracias por estar en esta Comisión, la Comisión Cuarta. Se ha hecho la exposición Ministra de las ejecutorias, de acuerdo a la información que nos llegó vemos un poco que se refiere sólo a las inversiones, no vimos el tema de funcionamiento. Y en el tema de los compromisos, pero no la relación de pagos, el efectivo ejercicio de pagos, para ver realmente digamos, cuál es la plata que sí se ha invertido, sí se ha ejecutado, y sí se ha entregado. No quisiera abundar más, usted lo acaba de decir, un 36% de ejecución más el adicional, pero yo sí quiero tocarle 3 puntos, señora Ministra, para que los podamos más adelante trabajar, que nos permita al Congreso, a la Cámara de Representantes, trabajar, insisto, en la vocería nuestra de comunidades y de sectores productivos:

Uno Ministra, el decreto que prepara el Ministerio, que tiene que ver con la reglamentación de los temas minería, declarando las zonas protegidas temporales. A nosotros nos parece delicado ese tema, por un lado, el Ministerio quitándole facultades a las CAR, ¿cierto? Por otro lado, un conflicto, un posible conflicto que se va a generar con aquellas personas jurídicas o naturales que tienen hoy título minero, y que avanzan en procesos de exploración y explotación, y también un posible conflicto en las áreas protegidas que han declarado las CAR. Yo sí quisiera Ministra, que, más adelante, se pudiera dar una mesa con el único tema específico y es analizar el alcance, los determinantes de ese decreto.

Un segundo punto Ministra, que también quiero tocarle, es el proyecto REDD+. El proyecto REDD+ que tiene muchas inquietudes, o que yo al menos, tengo muchas inquietudes y que me gustaría que usted nos ayudara a aclararlas. Entendido como ese espacio donde las empresas compensaban esa huella de carbono, ¿cierto? Que inicialmente tenía espacio hasta el 100% para poder compensar, ahora tienen una limitación del 50%, no entendemos por qué. Eso es uno.

Número dos, Ministra, ¿quién es competente para ejecutar esos bonos? Un tema adicional es, si existe o no una concertación, una coordinación, para ese, esos proyectos REDD+ con las CAR locales, todas las CAR del país. Un tema que inquieta, por supuesto, es ¿qué sucede?, ¿qué se hace con esos recursos de bonos de carbono? Nos gustaría saber, ¿quién controla esos recursos? Y por supuesto decir, y entendemos que hay un vacío en el tema de la reglamentación del proyecto.

Y un tercer tema, el tema final Ministra. En sesiones pasadas, nosotros le solicitamos al Ministerio, de manera respetuosa, revisar, revisar el tema de la TUA, la Tasa de Utilización de Agua. La TUA que se volvió un calvario para los agricultores, Ministra. Alguna vez se dijo acá que no puede seguir sucediendo que los Ministerios se reúnan en esas salas de junta unos genios, a inventar cosas para las regiones, entonces aparece la TUA. Entonces el valor que paga un agricultor aparece hoy impactado, Tasa de Utilización de Agua por tarifa mínima, por unos factores, ¿cierto? Volumen de consumo y unos factores, y resulta que esos factores, factor de oportunidad, un factor de régimen de agua. Y aparecen adicionalmente unas variables, entonces aparece el coeficiente de inversión, el coeficiente de escasez, el coeficiente socioeconómico, el coeficiente de uso. Y si usted va y mira, entonces arranca con uno más, ¿cierto? Los coeficientes por... Eso ha impactado negativamente el bolsillo de los agricultores.

Y le pongo el ejemplo, porque no sé si era que estaban pensando en el tema de los arroceros, no hablemos del tema de los cafeteros, cacaoteros, que pagaban una tasa de uso de \$20 o \$30 mil pesos, Ministra, y hoy pagan \$120, \$130 mil. Así se disparó, sin ninguna explicación, cuando el agua es la misma, cuando ellos hacen un trabajo en el Sector Agrícola. Y esto Ministra, para nadie es un secreto lo que ha

pasado, el efecto después de pandemia, la crisis que hemos vivido todos y, por supuesto, el Sector Agrícola.

Es importante Ministra, le pido, le pedimos desde esta Comisión, esta Cámara le pide, por favor, que se sienten con los sectores productivos, que escuchen los sectores productivos Ministra, y que seamos capaces de ajustar esa Tasa de Utilización de Agua en beneficio de esos pequeños productores y el Sector Agrícola. Gracias, Ministra.

Presidente, honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto:

Muchas gracias, Representante. Le damos el uso de la palabra al Representante Jhon Fredi Valencia.

Honorable Representante, Jhon Fredi Valencia Caicedo:

Gracias, Presidente. Con buenos días para todos, Ministra bienvenida. Tres temas Ministra:

Es importante, vengo del departamento del Putumayo, y lo que usted dice, salvar la Amazonía, pero allí también hace parte el Putumayo, no lo veo tan mencionado allí, creo que es importante salvar la Amazonía, pero dentro de la Amazonía también hay ríos importantes como: El río Amazonas, el río Putumayo, río Guamuez, río San Miguel, río Caquetá, que le caen ahí, y hoy están teniendo un grado bien alto de contaminación por varios actores, ¿no? Uno son las PTAR, las Plantas Tratamiento de Aguas Residuales o aguas negras, como nosotros lo llamamos en el departamento del Putumayo, estos ríos están siendo contaminados en todo el departamento porque estas plantas no funcionan, y estamos contaminando los ríos. Es importante buscar una medida para eso, señora Ministra.

La otra, el otro tipo de contaminación es por la cantidad de Mineros de subsistencia o artesanal, realmente no tenemos un registro cuántos hay en el departamento del Putumayo, y ellos pues, la única forma de subsistir es yendo al río. Le sugeriría hacer un diagnóstico para así poder medir cuál es tan grande la contaminación que se está haciendo.

La deforestación es el problema más grande, pero yo creo que esto se aviene, y más que todo es por los ganaderos, pero nosotros sabemos que, la importancia de los ganaderos, no se les puede, no se les puede, por así decir, prohibir, sino que hay que buscar una medida de que ellos sigan produciendo la carne, que la necesitamos en Colombia, y para exportar también. Si no tratar de migrar de una ganadería abierta, a una ganadería estabulada o semiestabulada. Hay que hablar con ellos, en el departamento del Putumayo tenemos más de 9.000 ganaderos y tendiendo a crecer.

Otra fuente de contaminación es por la Industria Petrolera. En Putumayo tenemos más de 1.300 contaminaciones, que yo creo que, ya es hora de que la Agencia, el ANLA le ponga, pues, un pare a eso o no sé cómo hacer para empezar a mitigar todos esos regueros.

Ministra, vemos con buenos ojos que nuestro Presidente quiera designar \$600 millones para

recuperar la Amazonía, pero si hay que hacerlo con responsabilidad, no es responsabilidad de este Gobierno, sino de este, el que viene, y los que van a venir. Queremos que se haga responsable esa recuperación, y no es, por ejemplo, ir y decir: “Vamos a sembrar 10 millones de árboles y volver dentro de 4 años”. Le propongo que, eso se debe hacer con las comunidades, que ellos mismos hagan los viveros, comunidades afro, comunidades indígenas, comunidades campesinas, y los utilizamos a ellos, generamos trabajo y generamos concertación, porque esto hay que írselo implementando a las nuevas generaciones. Nosotros podemos decir hoy “vamos a recuperar y a cuidar la selva”, pero si no lo plantamos desde los pequeños, pues el trabajo va a ser un poco perdido.

Entonces, muchas gracias Ministra y quiero que esté aporte sea tenido en cuenta. Y, por ende, invitarla al departamento del Putumayo para que ahí, en terreno, miremos la problemática, lo concertemos con los diferentes sectores indígenas, campesinos, afros, víctimas, allí en Putumayo y en la Amazonía, por así decirlo. Muchas gracias, Ministra.

Presidente, honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto:

Gracias, Representante. Le damos el uso de la palabra al Representante José Eliécer Salazar.

Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Gracias, Presidente. Un saludo especial para la Mesa Directiva, para la señora Ministra, con su equipo de trabajo, y todos mis compañeros. Ministra muy breve, yo le hacía mucho énfasis a usted en el Plan de Desarrollo, que nos vimos por allá, pero también en la Adición Presupuestal, la urgencia que es de hacer inversiones sociales en los espejos de agua, así como están los páramos, el Amazonas. Pues en el César tenemos el espejo de agua dulce más grande de Latinoamérica: Ciénaga la Zapatosa, 60.000 hectáreas de agua en invierno, y en verano baja en 45.000, aproximadamente. Pero, además, un impacto en 6 municipios, incluyendo al Banco Magdalena, Chimichagua, Chiriguaná, Curumaní, y varios municipios, y varios corregimientos que tienen alrededor una población de 120.000 habitantes que viven de ese espejo de agua, Ministra. En la pesca, en lo ambiental, en el trabajo, en el transporte, porque está Ciénega, le llega al río César y hace un contacto permanente con el río Magdalena en el Banco.

Entonces, en 5 años que yo tengo en el Congreso, no le han invertido un peso, y no es porque no hayamos echado carreta aquí y hayamos solicitado. Yo tengo la esperanza, no sé por qué Ministra, pero tengo fe que usted por fin va a pensar en la Ciénega la Zapatosa, y nos va a hacer inversiones importantes que impacten al desarrollo económico de la región. Pero además que la cuidemos. Sería triste que el río Cesar, que de por sí, ya está muy contaminado, lo siga acabando la Ciénega, y por supuesto contaminando más el río Magdalena. Mil gracias, Ministra.

Presidente, honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto:

Gracias, Representante. Le damos el uso de la palabra al Representante Hugo Danilo.

Honorable Representante Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, Muchísimas gracias. Muy buenos días para toda la Comisión y para todos los colaboradores. Ministra, muy buenos días. Ministra, yo siempre he tenido una preocupación muy grande con el tema de los mercados verdes, de los bonos de carbono, de los recursos que están ingresando directamente a las regiones, a los resguardos. Yo quisiera Ministra, algún día saber, o si ya lo sabemos: ¿cuántos recursos están ingresando?, ¿quién los controla?, ¿quién le está haciendo el monitoreo a la ejecución de esos recursos? Para ver si están cumpliendo realmente con lo que inicialmente se pretendió.

Cambiar deuda por acción climática, ya llevamos dos Presidentes hablando de eso, me parece maravilloso. Pero es bueno y mirar hasta qué punto, digamos, esos recursos realmente van a liberar presupuesto para invertir, obviamente, en aquellos territorios como los nuestros, por ejemplo, el Vaupés, 5.400.000 hectáreas de selva virgen. Son departamentos que le aportan mucho a la reconversión del CO2 y a la acción climática, y yo creo que en el momento que se empiece a dar eso, los primeros beneficiarios de esos recursos liberados deben ser estas regiones del país. Entonces, quisiéramos saber más o menos como es el tema de esos recursos.

Quería hacerle una simple pregunta a raíz del decreto de Emergencia Social que se dio en la Guajira: ¿cuántos recursos se le van a invertir a la Guajira del Ministerio del Medio Ambiente para poder hacer todas, los proyectos y las acciones, con las cuales se está comprometiendo el Gobierno nacional? Usted nos hablaba de \$600 mil millones anuales para salvar la selva amazónica, uno dice: ¡sí! Todo el mundo habla de salvar la selva amazónica, pero a veces no entendemos muy bien en que específicamente se van a invertir. 10 mil familias, que van a ser beneficiarias de estos pagos por conservación ambiental, eso me parece maravilloso. Yo creo que nos quedamos muy cortos porque en la Amazonía, de la Amazonía no solamente la conforma el Amazonas, la conforma el Guainía, y Vaupés, Putumayo, de pronto Caquetá, no sé, pero son varios departamentos, y yo creo que es muy muy corto 10 mil familias, de pronto ustedes tengan mejor las cifras, pero sí me parece maravilloso porque es que las poblaciones indígenas que habitan estos territorios son los mejores gestores ambientales que existen, y pues ellos han cuidado la selva milenariamente.

Las Corporaciones Autónomas, Ministra, otra consultica ahí, siempre se han quejado por la demora en la aprobación de los proyectos del Ministerio de Medio Ambiente, ¿sí? Se llega junio- julio, y todavía no les han aprobado. Usted ahorita nos decía que se van a empezar a invertir montos mucho más significativos para proyectos de mayor impacto ambiental, eso parece bien. Pero entonces sí, yo sí

creo que hay que revisar ese tema de la aprobación de estos recursos para que las Corporaciones Autónomas, digamos, puedan realizar una mejor labor en los territorios.

Y ya algo específico para terminar Ministra, no le quito más tiempo: Mitú, capital del departamento del Vaupés. Nosotros tenemos ahí un botadero de basura a cielo abierto, esto es algo ya más de territorio. Y tenemos una PTAR, una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, que solamente funciona como cinco meses al año, del resto, los otros siete meses, ocho meses del año, todas estas aguas residuales, todas estas aguas de alcantarillado van directamente al río Vaupés, y de ahí para abajo la contaminación.

Entonces, quisiera que usted se apersonara un poquito del tema de Vaupés, en estos dos temas: Botadero basura a cielo abierto y el tema la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, porque no vemos resultados Ministra. Yo no sé si las Corporaciones Autónomas o el Ministerio de Medio Ambiente, le está haciendo seguimiento a que mejoremos este tema, porque ya llevan muchos años contaminando el río, contaminando la periferia del municipio con los botaderos de basura a cielo abierto.

Ministra, es eso. Muchísimas gracias, le agradezco la presencia y ojalá, como decía allí el Representante, podamos reunirnos más adelante. Ya llevamos un año, *sumercé* ya pasó la barrera del año, y eso nos satisface muchísimo Presidente, porque, pues solo cuando se les da continuidad a los funcionarios públicos, a los Ministros, es que se pueden ver resultados a mediano y a largo plazo. Entonces, Ministra, muchísimas gracias.

Presidente, honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto:

Gracias, Representante. Le damos el uso de la palabra a la Representante Jezmi Barraza.

Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Bueno, Muchísimas gracias, señor Presidente. Con un saludo muy especial para la Ministra, que nos acompaña hoy acá. Yo quiero abordar en esta intervención una preocupante situación que está afectando mucho al departamento del Atlántico en materia ambiental, y obviamente, en ejecución presupuestal, y ahí radica mi primera pregunta, señora Ministra: Lo que pasa es que, – en las preguntas que nos llegan-, en las respuestas que nos llegaron de parte del Ministerio, habla de que hay una ejecución presupuestal del 34%, pero en la presentación que usted nos realizó hoy tenemos, es un 31%, de pronto uno dirá bueno tres puntos no es mucho, pero yo sí quisiera saber: ¿cuál es la real, si la que usted nos presentó, o la que se presentó en las propuestas? En las respuestas, perdón.

Ahora, el departamento del Atlántico enfrenta, como le venía diciendo, muchas problemáticas en el tema ambiental, por el tema de los sedimentos, el tema del vertimiento de desechos en las cuencas hídricas, de sólidos, de sustancias industriales, en los temas de minería que también digamos, contaminan muchísimo estas cuencas. Esto ha generado una gran contaminación en el departamento del Atlántico.

Bueno, no tenemos tantas hectáreas como en el Cesar, que son 60, acá tenemos 21.6 hectáreas entre ciénaga, pantanos, y todas las cuencas hídricas.

La CRA hizo una investigación, en donde dijo que el 60% de las especies de peces que habían hace 20 años, hoy se han reducido casi a su, digamos, a la mínima expresión, por esta misma contaminación. Hace pocos días también tuvimos unos temas con los peces en el embalse del Guájaro, que es una de las zonas donde nuestros pescadores de todas las, de Manatí, de Repelón, de Sabanalarga, digamos, salen a trabajar, y entonces tenemos hoy esa problemática con los peces. En el municipio de Soledad, y en el municipio de Luruaco, han ya denunciado frente al Ministerio de Ambiente, que esta acumulación de basuras de los arroyos hace que, básicamente, todas estas cuencas hídricas sean un basurero a cielo abierto.

Entonces hoy, además, después de ponerlo sobre la mesa, señora Ministra, quiero proponer de alguna manera soluciones: Hay que invertir grandes recursos de este presupuesto que usted tiene, de casi \$1.4 billones pesos al Atlántico, para la implementación de proyectos y de recuperaciones en programas de los jagüeyes, en las reservas de aguas. Hoy hay un proyecto radicado en la CRA, en donde están involucrados los municipios de Santo Tomás, de Sabanagrande, Sabanalarga, que busca la recuperación de esas cuencas hídricas que son muy importantes para todos nuestros pescadores. La creación de sistemas de recolección de aguas, durante las temporadas de lluvia el invierno en el departamento del Atlántico es muy fuerte, ustedes lo vieron por el Canal del Dique que básicamente la mitad del departamento se inundó. Tuvimos Piojó, se vino abajo, básicamente por todo el tema del fenómeno, de todo el tema de temporada de lluvias.

Hacer un trabajo coordinado Ministra con la CRA. La CRA tiene muchas investigaciones adelantadas, las autoridades locales también, los alcaldes en esa preocupación que tienen por sus municipios, tienen grandes proyectos adelantados, pero no encuentran ese eco en el Ministerio de Ambiente. Entonces, yo también me uno a esas voces que, el día de hoy, le han dicho, y que sé y estoy segura, que le van a seguir diciendo: Que es importante que el Ministerio vaya a la región, que usted vaya a la región. Porque una cosa es lo vemos, de pronto, desde acá de Bogotá, y otra cosa lo que ven nuestros pescadores, nuestros campesinos, nuestros ganaderos en el municipio y en el territorio. Es fundamental, no podemos quedarnos solamente desde acá porque, bueno, desde acá las cosas tienen, son diferentes y hay que conectarnos con esa realidad, y realmente unir esfuerzos para lograr salvar esas cuencas.

Yo he venido en el Presupuesto, en el Plan de Desarrollo, en la Adición, en cada uno, en estos digamos, este es mi segundo periodo, en el período pasado, haciendo y alzando la voz por la recuperación. Nosotros tenemos un embalse que nadie mira, el embalse del Guájaro, la Ciénaga, la Ciénaga de Malambo, hoy se está secando por falta

de intervención. Tenemos toda la contaminación en el brazo del río Magdalena, todo lo que son los municipios ribereños: Soledad, Palmar, Santo Tomás, Ponedera, se ven afectados por esa contaminación. Entonces, sin duda, es muy muy importante poder hacer un gran trabajo en el departamento, somos un departamento, de pronto, pequeño en territorio, pero muy grande en este tema agrícola, en tema pesquero, y creo que es muy importante que en la agenda del Ministerio de Ambiente se tenga en cuenta mucho el departamento del Atlántico, y esta preocupación que tenemos todos por las cuencas hídricas de nuestro amado departamento del Atlántico. Muchísimas gracias, señora Ministra. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto:

Gracias, Representante. Le damos el uso de la palabra al Representante Jairo Reinaldo Cala.

Honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias, señor Presidente. Con las buenas tardes ya, para la señora Ministra, su equipo de trabajo, y todos los compañeros. Yo creo, y nosotros creemos, señora Ministra, que, si bien es cierto, la Amazonía es considerado uno de los pulmones más importantes del mundo, y una de las riquezas más importantes del país. Es necesario, y si bien es cierto, hay un énfasis allá, es necesario que podamos avanzar con la mirada a otras regiones del país que están supremamente afectadas. La región del Magdalena Medio, señora Ministra, es una de las reservas en humedales, en ciénagas, en espejos de agua, y en biodiversidad supremamente importantes, y a lo largo del río Magdalena. Pero allí está tal vez la reserva más importante de Manatíes que existe en el país hoy, y se están muriendo, señora Ministra, literalmente de hambre, porque la acción de la gente ha llevado a la degradación de los ecosistemas donde habitan, y hoy, en la semana pasada, estuvimos en un lugar que se llama Caño Masías, y allí hay una mortandad de Manatíes, producto de la falta de comida, y en varias ciénagas que están alrededor de ese territorio.

Caso muy preocupante, señora Ministra, que lo hemos discutido en audiencias públicas, es el caso del río Sogamoso, donde se ejecutó la represa de Topocoro, la de Hidrosogamoso. Y hoy, hay una mortandad de peces a lo largo río abajo, de la represa hacia abajo, sin que haya habido una solución, aparte de la afectación que tiene la gente directamente, porque cuando no es la sequía, es la inundación, cuando el embalse sube, sueltan, abren las compuertas y entonces, lo que la gente siembra se pierde. Se ha tratado de concertar con Isagen, y no ha sido posible que ninguna autoridad se apersona de esa situación. La gente está esperando una respuesta a una transición productiva que les permita conservar, pero que les permita devengar alguna manera de vivir.

Y bueno, hay un tema, señora Ministra, la Serranía de San Lucas. Hay una reserva de 74.000

hectáreas que, en tiempos pasados, se había venido hablando de la necesidad de concertar con la gente, y poder avanzar en una zona protegida, concertada con la gente, y eso quedó -se había hecho la gestión a través de Parques-, pero eso quedó ahí. La gente está dispuesta a contribuir y a armonizar la vocación productiva que tienen allí, pero de manera concertada.

Entonces, señora Ministra, Santander y el Magdalena Medio también requieren que, ojalá, se les pueda poner un poco la lupa y que podamos solucionar problemas que no son demasiado grandes, pero que sí impactan de manera positiva al territorio.

Presidente, honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto:

Muchas gracias, Representante. Le damos el uso de la palabra a la Representante Olga Lucía Velásquez.

Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidente. Primero, felicitar a la Ministra, porque sé de sus capacidades técnicas y de su experiencia para el manejo de esta cartera, que además no es fácil con la escasez de recursos que tiene. Por tanto, yo he insistido y le he mencionado en varias oportunidades que, pues, que es el momento de hacer una articulación entre los diferentes sistemas: El Sistema Nacional Ambiental, el Sistema Nacional de Gestión Integral de Riesgos. ¿y por qué? Y ahí viene mi intervención:

El Sistema, - cuál es el-, de estos sistemas, ¿cuál es el que más recursos tiene? El Sistema Integral de Gestión de Riesgos. ¿y cuál es el elemento fundamental, para poder generar reducción y manejo de los riesgos? Pues el conocimiento, y está establecido, es uno de los elementos del Sistema de Riesgo, es el conocimiento. ¿y el conocimiento qué es? Es establecer la realidad de cada uno de los territorios, previendo inundaciones, flujos torrenciales, deslizamiento de masas. Es decir, ahí, hay la posibilidad y, de hecho, y de hecho a través de fotografías aéreas también se puede hoy coadyuvar, para poder establecer ese conocimiento del riesgo en el país. Este es el Sistema que más recursos tiene hoy en el país, y es uno de los temas que más afecta el ambiente.

Entonces, yo sí creo que, o trabajamos de manera articulada, para poder prevenir y reducir el riesgo ambiental porque cuando aparecen estas amenazas entonces, nos enfocamos, por ejemplo, la vía, en lo que hoy hay una gravedad, en Cundinamarca con Quetame, pero es que no solamente es el tema de la vía, es lo que está pasando con el río, es lo que está pasando con el deslizamiento de la montaña, es lo que está pasando en deforestación, es lo que está pasando con la protección de una zona que no era para producción agrícola y se cogió para producción agrícola. Es decir, alrededor del resultado, pues, hay un tema ambiental muy fuerte, y eso tenemos que empezar afrontarlo.

Los recursos que tiene el Ministerio, a mi modo de ver, son muy pocos para todos los retos que se tienen.

Entonces, yo sí creo Ministra, que es el momento de establecer, o un modelo de gestión integrado para que podamos trabajar con gestión del riesgo, en el presupuesto; o empezar ya a trabajar en el proyecto que requiere esa articulación en el Congreso de la República. Y yo creo que es el momento, no solo porque estamos en un fenómeno climático, ¿no? Que las lluvias van a continuar, y eso va a generar graves problemas, no solamente de deslizamiento, sino inundaciones también. Y ¿qué va a afectar? Va a afectar la economía, va a afectar la movilidad, va a afectar la vida de las familias colombianas. Así que, yo sí creo Ministra que es el momento, yo siento que es el momento de hacer esta articulación, que todos tenemos que ceder, pero debe haber un eje central y rector. Y para mí, el eje rector es el Ministerio de Ambiente, es el Ministerio de Ambiente.

Así que pues, Ministra, yo sí la invito a que podamos avanzar en eso. De esta Comisión no hay una persona que diga: “no, es que yo no quiero que se mitigue el riesgo, que se haga...” No, todos estamos en que: “Bueno, ojalá no sucedan las tragedias.” Y para que no sucedan, yo tengo que conocer los riesgos. Entonces, mi invitación es a que, hagamos ese proyecto de ley, que miremos cómo vamos a articular el trabajo para la, ya radicarón el presupuesto del próximo año, pero usted sabe que empieza, la radicación es para empezar la discusión, así que la esperamos próximamente para que podamos hacer ese debate de, ¿cuáles son los recursos? y ¿en qué vamos a enfatizar?

Y finalmente, el tema de las CAR, porque ayer que tuvimos aquí al Ministro de Transporte, él dijo: “miren, yo en el Plan de Desarrollo, dijo, y para la Adición tenemos una meta, y es comprar unas dragas, estas máquinas que dragan”, porque en eso se está yendo gran parte de los recursos de las CAR, y eso lo va a empezar a hacer el Ministerio de Transporte. ¿Eso qué significa? Que hay unos recursos que hay que reorganizar, de manera más efectiva en la mitigación del riesgo. Entonces pues, yo creo que hay un reto enorme, creo que el ente rector es el Ministerio de Ambiente, es al que le corresponde, que el sistema efectivamente tiene que depender, y liderado, pues, por el Presidente. Pero como está hoy el Sistema Nacional, pero el ente rector técnico es el Ministerio de Ambiente. Entonces, yo creo que es una oportunidad, aquí tiene usted una Comisión, que escucha, que entiende los temas, y que podemos coadyuvar en que el Ministerio de Ambiente, con ese, articulando los sistemas, tenga los recursos que se necesita. Gracias, Presidente.

Vicepresidente, Honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias, doctora Olga Lucía. Tiene la palabra la doctora Yenica Acosta, del departamento del Amazonas, del Centro Democrático.

Honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:

Presidente, un cordial saludo a la Ministra Susana. Antes, quiero agradecerle a usted, a su equipo de trabajo por visibilizar mi departamento,

por trabajar por la preservación de la biodiversidad de esa puerta verde de Colombia, realmente el compromiso se ve reflejado en su labor, Ministra. Simplemente, quisiera pedirle a usted, un apoyo incondicional, hoy el Amazonas, el río Amazonas, sufre por la sedimentación desde el río Putumayo y eso está permitiendo que salgan nuevas islas, estamos perdiendo el caudal del río Amazonas. Esto es un trabajo articulado también con el Ministerio de Transporte, ayer escuchaba al Ministro y al director de Corpomagdalena, yo le decía: “¿Qué bonito qué Amazonas tuviera un Corpoamazonas! Exclusivamente para permitir que la navegabilidad del río Amazonas se recupere, que cada día lo estamos perdiendo”.

Otro de los inconvenientes que tenemos actualmente Ministra es, cuando bajan los niveles del río Amazonas, la erosión de las orillas, de las comunidades indígenas, de todo el río, desde Leticia a Puerto Nariño y las áreas no municipalizadas, El Encanto, San Rafael, se ven reflejadas, estamos perdiendo y estamos, también, poniendo en riesgo varias familias. Entonces, yo creo que es algo que tenemos que empezar a trabajar con la Unidad de Gestión del Riesgo y Ministerio de Transporte.

Quiero agradecerle el apoyo al Parlamento Amazónico. Yo creo que es una idea que tenemos que seguir fortaleciendo, porque en estas regiones de frontera tenemos que empezar a legislar de una manera conjunta los parlamentarios de estos países amazónicos. Hemos venido avanzando, pero sé que con el apoyo de ustedes podemos dejar por lo menos un legado en este Gobierno, y resultados donde legislemos a favor de la preservación de nuestro medio ambiente, conservación de nuestra biodiversidad. Apuntando a que Leticia, Ministra, llévele este mensaje al Presidente Petro, sea la primera ciudad, que lo llamamos así: Bio... ¿cómo es? Se me olvidó el nombre, discúlpeme, mientras me acuerdo, *Biodiverciudad*, ¿sí? De nuestro país. Pero que también le apuntemos, y que seamos ejemplo en la bioeconomía. Y cuando queremos fortalecer la bioeconomía, tenemos que traer de la mano a estas Entidades que tienen que ver con apoyar a las empresas. El Invima ha fallado mucho Ministra, hay que hacerle un llamado de atención, porque nuestros pequeños empresarios lo piden de esa manera.

Y para culminar, Ministra. Nosotros radicamos, este 20 de julio, nuestro proyecto de acto legislativo. Este proyecto busca tener un enfoque diferencial, y preservación también de nuestra biodiversidad, y todos estos componentes sociales, que hoy están afectando lastimosamente a nuestro departamento. Entonces, necesitamos también de su apoyo para fortalecer este proyecto de acto legislativo, y que en este periodo podamos dar los debates que se requieran, y que ustedes nos puedan apoyar de la mejor manera.

Cuenten con mi apoyo, yo creo que una de sus banderas debe ser la bioeconomía, y ahí estamos nosotros para apoyarlos. Muchísimas gracias.

Vicepresidente, Honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias, doctora Yenica, por el uso de la palabra. No habiendo ninguna otra intervención por parte de los parlamentarios. Ah, la doctora Ingrid. Tiene la palabra doctora Ingrid.

Honorable Representante Ingrid Johana Aguirre Juvinao:

Buenas tardes a la Mesa Directiva, al señor Vicepresidente, a la señora Ministra. Escuchando su detalle en esta información, nos da mucha tranquilidad. Conozco que es una persona con experiencia, idoneidad, y que maneja su cartera con todo el profesionalismo que necesita este país.

Ministra, yo quiero hacer, es un llamado y en unos minutos voy a proyectar un video, porque en su intervención manifestaba que hay unos recursos destinados a preservar la Sierra Nevada de Santa Marta, y la Ciénaga Grande de Santa Marta. Sin embargo, es paradójico y contradictorio ver cómo la Corporación Ambiental, Corpamag, en Magdalena, da los permisos para extracción de canteras que están acabando con la Sierra Nevada. Entonces nosotros, por un lado, estamos dando recursos para preservar la Sierra Nevada, este es el sistema montañoso litoral más alto del mundo, cuenta el Pico Colón, es el único sistema montañoso que está a la orilla del mar y, ¿cómo es posible que la autoridad ambiental territorial Corpamag, entregue las licencias ambientales para que estén haciendo las extracciones? Hay tres o cuatro canteras en el sector, donde vemos que están acabando la Sierra Nevada de Santa Marta, y como la autoridad ambiental no está haciendo nada, señora Ministra, por eso elevo esta queja. En el próximo mes, estaremos haciendo una audiencia pública que me gustaría que me acompañe. Pero quiero mostrarle este video para que Colombia, y a nivel internacional, conozca lo que está pasando con la Sierra Nevada de Santa Marta. ¿Y me pueden pasar el video, por favor?

Mire acá, cómo tenemos alrededor de tres, cuatro canteras, que están acabando. Cuando usted va en un avión hacia Santa Marta, puede pasar al lado derecho y vemos cómo estas canteras están acabando con nuestra hermosa Sierra Nevada. Por eso, señora Ministra, yo coloco esta queja ante usted, ante el Ministerio de Ambiente para que se tomen los correctivos pertinentes, porque no es justo que se inviertan recursos, y por otro lado, la autoridad ambiental esté acabando con la Sierra Nevada. Muchísimas gracias.

Vicepresidente, honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias, doctora Ingrid. No habiendo otra intervención por parte de los parlamentarios, se le da la palabra a la señora Ministra, y se le pregunta: ¿Cuántos minutos necesitaría, señora Ministra? Para darle respuesta a los señores parlamentarios. Tiene 20 minutos la señora Ministra.

Ministra del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, María Susana Muhamad González:

Bueno, muchas gracias, Presidente. Creo que primero, agradecer el interés desde esta Comisión, en

los temas ambientales desde cada una de las regiones, siempre para nosotros es muy enriquecedor escuchar directamente los Representantes, sus preocupaciones, porque sé que reflejan las preocupaciones de los ciudadanos en las regiones.

Voy a tratar de manera sucinta, porque obviamente cada tema nos daría, digamos casi que, para un debate, pero también como ir abordándolos y ver cómo podemos darles salida a esas preocupaciones de los honorables Representantes.

Yo quisiera, primero, que pongamos la diapositiva nuevamente del histórico de la apropiación de *Min Ambiente*. Porque hubo dos preguntas alrededor realmente de, ¿cuál es la ejecución? Y ¿cuál es los giros?, fue una, y dos, el tema, de los, ¿cuál era realmente la ejecución? Queremos dejar claro que, acá tenemos, cuando ustedes miran el año 2023, tenemos dos escenarios, que queríamos hacerlos transparentes para que hubiera más claridad para los Representantes. Un escenario de cómo íbamos al 23 de julio, es la fecha de corte, es posible que en la respuesta que se haya dado a la Proposición haya otra fecha de corte, y por eso de pronto hay unos puntos más, unos puntos menos, pero allí llevamos un 46% de compromisos, que equivalían a \$650.705 millones de pesos, con giros por \$430.965 millones, esa es la relación giros-compromisos.

Cuando llega la Adición, el 31 de julio, obviamente eso pues, fue prácticamente hace 5 días, entra al presupuesto, pues la ejecución se reduce porque ahora, pues tenemos más recursos disponibles. Entonces, recuerden que el presupuesto de inversión del Sector, estaba más o menos en \$970 mil millones de pesos, con la Adición sube \$600 mil millones más, entonces esto nos genera, obviamente pues, un cambio presupuestal que pasa de \$1.4 billones del total de funcionamiento e inversión a \$2 billones. Y ya, con respecto a esos \$2 billones, la misma ejecución, esos \$650 mil en compromisos, y esos 430 mil en giros, pues ya no representan el 46% sino de 32%. Y pues, ya les contamos un poco cómo va a ser la estrategia de transición que tiene con el Fondo el Sector, y la estrategia para avanzar en los compromisos que, obviamente pues, a esta época del año se pueden calificar como bajos, y hay que ser, pues claros y transparentes sobre el tema. Bueno, ahora sí, con esta claridad, voy a empezar a responder varios temas:

Hay todo un tema alrededor de, vamos a empezar como por el Caribe, un poco. El tema del Parque Isla Salamanca que también es una gran preocupación para nosotros, eso va a ir atado a la intervención Sierra Nevada, Ciénaga Grande, Parque Isla de Salamanca. Y a través del Programa Herencia Colombia, hay toda una intervención priorizada para ese parque que tiene alta vulnerabilidad, y que va a tener más vulnerabilidad en periodo de niño, porque baja la sequía, y tiene un efecto ambiental muy grave en calidad del aire en la ciudad de Barranquilla, y dependiendo de la dirección de los vientos en los municipios de Ciénaga y los municipios aledaños. Entonces ese eje, es un eje que está cubierto.

Vamos a llevar, Representante Ingrid, su preocupación de las canteras, ya ahorita con nuestro equipo y su equipo, organizamos bien la información, para hacer el seguimiento a esa intervención de la Corporación Autónoma del Magdalena. Porque también es de altísima preocupación para nosotros, si el Sistema Sierra Nevada-Ciénaga Grande-Parque Isla de Salamanca no mantiene su conectividad y su funcionalidad ecológica, la crisis de agua del Magdalena solamente va a empeorar, y la sequía que se nos viene con periodo del niño, hace muy vulnerable estos ecosistemas. Allí estamos fortaleciendo el control de incendios forestales, que va a ser uno de los temas claves de la Sierra y sobre todo la gobernanza con los pueblos indígenas.

Por eso, hacia todos los departamentos de la Sierra, una decisión estratégica fue ampliar el Parque Nacional en 175 mil hectáreas, Acto Administrativo que firmamos en febrero de este año. Y que frena por la declaratoria del Parque, muchos proyectos de extracción minera y títulos que ya habían sido, digamos, entregados. También el represamiento de parte de los afluentes para la Represa de Besotes, que va más hacia el lado del Cesar, queda eso ahí suspendido por la ampliación del Parque, que lo que esperamos es que fortalezca la gobernanza con los cuatro pueblos indígenas, pero también con los campesinos que están en los resguardos para mejorar esa situación. Entonces me llevó su inquietud, para hacerle seguimiento en la Corporación. Y también, pues, decirle a los Representantes del departamento del Atlántico que el Parque Sierra-Isla Salamanca sí está en ese eje de intervención.

Me preocupa más en el tema del Atlántico. Bueno, tengo que ser honesta, en este momento hay 13 ecorregiones que se han priorizado, que son las que tienen, van a tener más foco, porque en 4 años de Gobierno, desafortunadamente, y con los recursos disponibles, pero también la capacidad, Representante Olga Lucía, porque no, digamos, el problema del Sector Ambiental hoy, no es solo un problema de presupuesto, porque hasta los recursos múltiples se consiguen, tenemos el 20% del Bienio de Regalías, tenemos el Presupuesto General de la Nación, tenemos la Cooperación Internacional y podemos conseguir mucha más plata con programas serios. Es la capacidad, y esa capacidad está distribuida entre las Corporaciones y las Entidades del Sector Central. Su intervención nosotros la compartimos totalmente, acá está el Viceministro Canal, tenemos que hacer ese proyecto de ley para unificar y articular el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos con el Sistema Nacional Ambiental, eso le generaría más capacidad al Sector.

Pero también, tengo que decir con tristeza, que en el Congreso se nos hundió una de las apuestas estratégicas de capacidad que era la Agencia de Restauración Ecológica y de la Biodiversidad. Porque se entendió que íbamos a competirle a las Corporaciones, cuando lo que íbamos a hacer era lograr llegar a territorios, a complementar la capacidad de las Corporaciones. Para nosotros, ese

fue un golpe, porque logramos aumentar recursos, fijense cómo hemos aumentado los recursos del Sector, logramos crear el Fondo y la tercera pata de la mesa era la Agencia de Restauración. Y por intervención de los directores de las CAR en este Congreso, se hundió, desafortunadamente, pero es lo que realmente nos ayudó a darle un balance a la gestión ambiental, y era, además, un tema que habíamos conversado. Vamos a volver a presentar el proyecto, seguramente ya, si se aprobara, no lo vamos a disfrutar en este Plan de Desarrollo, pero dejarle ese legado institucional al Sector sería muy importante, porque usted puede pedir más recursos, pero si no tiene la capacidad de ejecución o el diseño institucional, pues empieza a ver un trancón, que también empezamos a tener esa presión, y tenemos que abordarla.

El tema de Cundinamarca, el río Bogotá, tenemos Representante Gloria Liliana que trabajarlo. Digamos, nuestra apuesta está en la Sabana de Bogotá, como ecosistema estratégico de interés nacional, en donde nuestra principal apuesta es el ordenamiento territorial alrededor del agua, y sacar directrices para la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, que sean de obligatorio cumplimiento para frenar la sinvergüenzura del (... No es claro el Audio).

Vicepresidente, honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides:

Termine señora Ministra.

Ministra del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, María Susana Muhamad González:

Eso sí, no fueron 20 minutos, Presidente.

Entonces ese tema es absolutamente crítico, y pasa por reivindicar que la sabana de Bogotá es un ecosistema de interés nacional en Ley 99. Acabamos de hacer el decreto Emergencia, algo similar con las aguas de la Guajira, del decreto legislativo de Emergencia, aclarando las aguas de la Guajira como especial protección. Y a partir de ahí, hay unos instrumentos de planificación que, con más tiempo, nos encantaría poder socializarlo con ustedes, todos los Representantes de Cundinamarca, porque si no aquí se van a seguir comiendo a pedazos la sabana, que es otro de los fenómenos, yéndome a otra parte del país, en donde nos está pasando lo mismo con Barranquilla y Puerto Colombia. Digamos, nuestra preocupación hoy, en el departamento del Atlántico, pasa por los proyectos inmobiliarios de conurbación entre Barranquilla y Puerto Colombia, que van a tener un impacto ambiental importante, en un departamento que sufre las mayores sequías porque ha arrasado, el Caribe arrasó con toda su cobertura vegetal, donde hoy hay deforestación, que ya ha sucedido durante décadas, los Andes y el Caribe 80% deforestado, es donde hoy tenemos las tragedias cuando hay niño y cuando hay niña, o sea hay una correlación directa, como decía la Representante Olga Lucía, entre la gestión ambiental y el riesgo. Si deforestamos y no recuperamos ambientalmente, el cambio climático va a pegar ahí más fuertemente, y ahí es donde tenemos el problema. Entonces, Representante Gloria Liliana,

le quisiéramos compartir esa estrategia, socializarla con ustedes.

El tema de las PTAR canoas, es un proyecto regional, no tiene recursos del Gobierno nacional, es un proyecto con recursos del Acueducto de Bogotá y la Corporación Autónoma. Entonces sí, hay que hacer seguimiento, estoy de acuerdo, pero digamos, y nosotros tenemos, bueno, múltiples dificultades ahí, incluido que yo estoy impedida para los temas de río Bogotá, por haber denunciado a la Magistrada Nelly Yolanda Villamizar, ante la Comisión de Disciplina Judicial. Pero no importa, tenemos que hacerle ahorita seguimiento al proceso.

Y el tema de la Represa del Muña pasa por todo ese Sistema de Saneamiento del río Bogotá, parte de los lineamientos hacia la Corporación que estamos trabajando que se vuelvan obligatorios, es las adecuaciones hidráulicas desastrosas que hace la Corporación Autónoma Regional, que destruyen los cauces de los ríos que van hacia como afluentes al río Bogotá, y está destruyendo la dinámica hídrica de la Sabana de Bogotá, desde arriba hasta la desembocadura. Pero usted sabe que el tema del Muña se resuelve con la PTAR en el fondo, y haremos seguimiento a la licencia de Enel frente a lo que usted nos está diciendo.

Y sí, el tema de torres de energía, ahí hay una paradoja que nos toca ir a conversar en territorio, tanto en el Valle de Tenjo, como en lo que usted nos dice de Sibaté, porque también hay una situación de estrés eléctrico en la Sabana de Bogotá. Que va de la mano, la expansión urbana y los mismos Planes de Ordenamiento Territorial, volteando tierras, la falta de dimensión de capacidad de carga, y la urbanización desaforada de los municipios y la Sabana, han generado también un estrés eléctrico. Las nuevas líneas de transmisión son críticas para generar seguridad energética, pero hoy tenemos un problema de licencia social para esas torres de energía, y eso nos causa un gran problema, o sea, pone en riesgo la seguridad energética, pero también entendemos las comunidades y el problema de todo esta Sabana, y de todas estas situaciones, que ya no hay espacio, ya no hay espacio. Ahí hay un problema que tenemos que mirar de fondo.

Bueno, en términos del decreto de Minería, que el Representante del Partido Conservador. Aceptamos su invitación porque sé que es un decreto que ha generado preocupación, y vamos entonces a generar unas mesas de socialización del decreto. Esto está en cumplimiento de una Sentencia del Consejo de Estado, lo que pasa es que si en el pasado el Sector Ambiental, no cumplía las sentencias de la Corte Constitucional o del Consejo de Estado, pues esa no es mi responsabilidad. Pero nosotros sí vamos a hacer cumplir las Sentencias, y eso significa que aquí los determinantes ambientales están por encima de actividades productivas, porque si no, no hay futuro para nadie ni para las actividades productivas ni obviamente para la vida de las poblaciones. Esto en un concepto general, y no estamos sobre, no nos

estamos sobre limitando en nuestras competencias, lo que estamos haciendo es ejerciendo las competencias.

En el pasado, tal vez, se supeditó al Sector Ambiental, a los Sectores Productivos, y se hizo como Política Pública. No es casualidad que, en 10 años, hayamos tenido en promedio un Ministro de Ambiente cada año y medio, porque la presión de supeditarse a los Sectores Productivos era muy amplio, y lo que necesitamos es generar un mayor equilibrio. Obviamente, a nosotros nos interesa el Desarrollo Sostenible, eso no pueden ser palabras, eso tiene que materializarse, pero explicaremos eso Presidente, con más amplitud en esa mesa, y lo haremos, además, con absoluta rigurosidad y con todo el marco jurídico. No vamos a afectar derechos adquiridos, no vamos a meter al Estado en demandas, vamos hacerlo con toda responsabilidad, pero tampoco podemos, como nos ordena el Consejo de Estado, mantener el desorden minero-ambiental que genera una política arrasadora de los territorios, desde el más alto Gobierno.

Y desafortunadamente, pues nos tocó a nosotros, porque el Consejo de Estado así nos lo ordena, corregir esa situación. Sé que no va a ser fácil, pero tenemos que hacerlo con firmeza, tranquilidad, y respetando tanto los derechos adquiridos, pero también, sobre todo, el agua y las poblaciones sobre las que estos títulos mineros se han impuesto.

En el tema de Amazonía, Representante gracias por mantenerse todavía en esta sesión. Usted tiene toda la razón, si bien nos hemos enfocado este año en el arco de deforestación amazónica como una medida de Emergencia, con buenos resultados hasta ahora, yo no cantaré victoria porque esto es muy dinámico, o sea una reducción del 34% en la deforestación en la Amazonía en el primer año de Gobierno. Sabemos que el siguiente paso, y hacia allá va orientado parte de este Presupuesto 2024 y de la Adición Presupuestal, es el oriente de la Amazonía, y el trabajo de fondo con los pueblos indígenas, hay unos riesgos de deforestación, también los riesgos del mercado de carbono que son muy inminentes. Entonces, sí vamos a tener, hay suficientes recursos para empezar un programa que sea como la cuota inicial, porque estos \$600, con \$600 mil millones al año tampoco se arregla la Amazonía, es solo una cuota inicial que permite generar un motor de articulación y convergencia de recursos, donde tenemos que trabajar con ustedes en el Plan Integral de la Amazonía Oriental, y de estos departamentos, sobre todas las áreas no municipalizadas porque esa es nuestra reserva ambiental para la Amazonía y el país. A la vez que trabajamos con frenar la deforestación más en la parte norte de la Amazonía.

Y estamos de acuerdo con el Representante del Putumayo, que nos hablaba del tema de la reconversión ganadera. Es una de las prioridades de la inversión, que estamos además haciendo con Agricultura, y en la Amazonía es crítico, aunado al ordenamiento territorial de la Amazonía. La no legalización de tierras acaparadas ilegalmente; la diferenciación entre campesinos vulnerables y acaparadores de

tierras, sobre todo en el Norte; la reconversión de la economía de la coca en el Putumayo, a pesar de las tensiones territoriales que tenemos. Y le haremos, lo quiero invitar, porque nuestra siguiente gran gira territorial amazónica es el Putumayo, no hemos estado allí, hemos trabajado mucho el Caquetá, el Sur del Meta, el Guaviare, y entonces queremos, obviamente, invitar a los Representantes de la región que nos acompañen, porque vamos a sentar las bases de trabajo en el Putumayo, que sí hace parte de ese arco de deforestación, donde hay núcleos para el desarrollo forestal. Acabamos de asignar un proyecto para dos núcleos de desarrollo forestal, en núcleos de deforestación del Putumayo. Y bueno, y hacerle seguimiento, tiene usted razón, a las licencias petroleras que hay allí.

Finalmente, en el Atlántico vamos a tener que, yo pues, le propondría a los Representantes que hiciéramos un Foro Ambiental del Atlántico. Es un tema de muy bajo perfil en el departamento, mientras las poblaciones, pescadores, campesinos, sí lo viven diariamente, en realidad, digamos, la agenda política del Atlántico no ha tenido una integración ambiental de fondo. Tenemos también quejas de los pescadores, frente a la recomposición de la Ciénaga de Mallorquín por parte de la alcaldía Barranquilla, que queremos ir a mirar ese conflicto. Y el tema del ordenamiento territorial y la conurbación Barranquilla-Puerto Colombia, pues nos preocupa.

Serranía de San Lucas, estamos de acuerdo Representante, si seguimos trabajando desde Parques Nacionales en la declaratoria del parque, no se ha dejado abandonado. Y es una prioridad, tenemos dos declaratorias prioritarias, esa y la ampliación de Acañí en el Pacífico. Entonces, si quiere podemos mirarlo más en detalle con usted, con los equipos de Parques Nacionales y, obviamente, gracias por el apoyo, porque no es fácil, usted sabe esa zona, la ampliación del parque tiene muchas tensiones, que no es con los Campesinos ni con los habitantes, sino con otros actores de territorio. También estará en discusión, en el proceso de participación que se lanza mañana con el ELN, en el tema regional, creo que allí también se va a jugar parte de este proceso.

Y el Magdalena Medio, sí tenemos en la mira el tema de Hidrosogamoso, y todo el tema de las represas que están teniendo. En este momento, digamos, las regiones que vamos a avanzar más en términos de inversión, están más concentradas en Santander, en el Páramo de Santurbán, y el Páramo Almorzadero que es Norte de Santander, ahí estamos más concentrados. Y estaremos más concentrados, digamos, en otras ecorregiones: El Corredor del César, lo decía el Representante sobre la Serranía del Perijá y la Ciénaga de Zapatoza; el tema de la Sabana de Bogotá. Bueno, digamos, hay otras, inicios más contundentes, no está el Atlántico, no está el Magdalena Medio en ese sentido, pero el tema de las represas, sí tenemos ese tema clave y sobre todo ahorita que se viene el niño, en términos de Emergencia. Entonces, nos interesa mucho profundizar con usted, ese proceso.

Finalmente, el tema de bioeconomía, totalmente, es uno de las metas estratégicas del Sector. Y dispuestos, Representante a que sigamos trabajando en esa, porque cuando hablamos del núcleo de desarrollo forestal, para reemplazar un núcleo de deforestación es en clave bioeconomía. Así que, ahí ya hemos tenido el trabajo articulado con Industria, Comercio, y Turismo, Turismo de naturaleza hace parte de eso, y con Agricultura, para que tengamos un Sistema de bioeconomía bien integrado, que nos permita pasar de todos esos maravillosos emprendimientos que vimos en Leticia, en la feria de negocios verdes.

Y aprovecho Presidente, para invitar a todos los Representantes a BioExpo, será la Feria Nacional de Negocios Verdes, de Negocios de la Biodiversidad, en Bucaramanga, organizada por el Sistema Nacional Ambiental. Y los invitamos, de verdad, para que miremos ese sector que parece chiquito, pero que tiene un gran potencial como alternativa. Ya aquí en agosto, ya les pasaremos la invitación específica, no tengo la fecha exacta en mi cabeza, estamos a 9, no en agosto, perdón, hacia octubre, estamos a 9 semanas, pero les pasaremos la invitación, porque de verdad vale la pena ir a ver la capacidad de nuestra población en la generación de esos negocios verdes. Muchas gracias, Presidente.

Vicepresidente, honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias, Ministra. Tiene la palabra el doctor Alexander Bermúdez, del departamento de Guaviare, por el Partido Liberal.

Honorable Representante Alexander Harley Bermúdez Lasso:

Gracias, Presidente. Un saludo cordial a nuestra Ministra. Ministra, yo soy Alexander Bermúdez, departamento del Guaviare, sé de sus buenos oficios en mi departamento, eso ha frenado la deforestación en gran parte del departamento. Una queja normal que, que no sé si es costumbre de los funcionarios de este Gobierno, es que no nos indican, no nos dicen que van a asistir a territorio, y además queremos es apoyar, o sea que aquí encuentran, es aliados, no encuentran otras personas que los Congresistas queremos que les vaya bien a nuestros departamentos. Pero hay veces se siente como que, como que no hay esa conexión, pero básicamente queríamos decirle eso.

Hay un tema que me preocupa, el departamento del Guaviare está en la Ley 2ª, en gran parte de su territorio. Y las Corporaciones Ambientales se sienten muy solas, porque el Ministerio tiene la capacidad de sancionar a muchas personas que le hacen el daño al departamento en temas ambientales, en el tema de la deforestación, pero que esas Corporaciones se sienten muy solas para poder aplicar esas leyes. ¿qué nos gustaría mucho? Qué ya que estoy viendo, y desde aquí, desde estas Comisiones Económicas, le hemos inyectado mayores recursos, y desde luego con el Presidente Petro, que insiste y nos parece importante su política de llegar a territorio, que mirara la posibilidad de que, a estos territorios

apartados como el Guaviare, pudiera ir, tener más presencia los Ministerios, en este caso el Ambiente, allá. Que tuviéramos funcionarios permanentes, una oficina del Ministerio allá, que ayudarán a esas Corporaciones a poder realmente aplicar la ley, porque se sienten solas, y además un territorio que tiene diferentes sectores y diferentes factores, que no es fácil llegar a ciertos lugares por la presencia de grupos ilegales, y que entonces las Corporaciones lo que hacen es como asustarse y no aplican la ley como debería ser. Eso yo sé que va a ayudar muchísimo, Ministra, para que aquellos que hacen deforestación vean la presencia del Estado, y les comiencen realmente a dar más miedo de tocar nuestras selvas. En ese sentido, invítarla a que revisen esos temas.

Y el Fondo, el Fondo Para la Vida y Biodiversidad, que en esta ocasión estuve viendo la gráfica, que nos presentaba, tiene más de \$500 mil millones, que nos parece que esa es una muy buena política en lo que tiene que ver, básicamente, por pago por servicios ambientales, que ojalá logremos que esos requisitos, o esos trámites para poder ayudar a esas personas, que puedan ayudar a frenar la deforestación, se simplifiquen, sean mucho más ágiles, y sean menores, porque muchos no aplican. Y que ahí, de alguna manera, podamos entonces fortalecer ese Fondo que nos parece importante Ministra, felicitarla porque ese Fondo sí está ayudando a que el campesino se vincule, y ayude a proteger el medio ambiente, a proteger las selvas de nuestros territorios.

Y, en ese sentido, lo que requiramos, o que requiera de parte de estas Comisiones Económicas, para seguir fortaleciendo el Fondo, bienvenido sea. Porque ese ha sido uno de los pilares para que realmente hoy, cuando mostramos, muestra usted su informe de que ahí, hay una reducción del más del 30% en la deforestación en Colombia. Pues, es precisamente porque parte de esa política de llevar esos incentivos al campesino, que vive en el territorio, es lo que realmente está dando resultados. Muchas gracias, Ministra.

Vicepresidente, Honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias, Representante Alexander. Tiene la palabra el doctor Aníbal Hoyos, del departamento de Risaralda, por el Partido Liberal.

Honorable Representante Aníbal Gustavo Hoyos Franco:

Gracias, Presidente. Ministra, un saludo a usted y a su equipo. Ministra, yo voy a lograr esta intervención, que está la Rectora de la Universidad de Santa Rosa de Cabal, es una Universidad en todo el seno del Eje Cafetero, es una Universidad rural. Y específicamente es, ¿cómo vamos a lograr?, ¿cómo vamos a lograr vincular las Universidades, y más en el tema del sector rural? En las actividades productivas del país, en una agricultura sostenible, pero de alta productividad. Qué bueno vincular a las Universidades, a los jóvenes que tienen esa conciencia ambiental, que se vinculan al sector rural. Pero que, a ellos, de ahí debe partir esa enseñanza y esa metodología hacia el campo, y más que eso al

cuidado del medio ambiente. Entonces, qué bueno contar con la Universidad, con la experiencia, con el conocimiento, y más que conocen el territorio. Entonces yo creo, Ministra, es ¿cómo logramos vincular la Universidad? Que le sirva a la Universidad también de generar recursos internos, y que puedan ejercer el cuidado del medio ambiente. Entonces, una agricultura de alta productividad, pero sostenible, con responsabilidades sociales muy grandes, y con la educación pertinente para todo el sector rural. Entonces Ministra, ese es el favor, muy grande, que le pedimos.

Vicepresidente, Honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias, doctor Aníbal. Tiene la palabra el doctor John Jairo.

Honorable Representante John Jairo González Agudelo:

Muchas gracias, querido Vice. Bueno, buenas tardes para todos y todas mis compañeros. Querida Ministra bienvenida a usted, a su equipo de trabajo, el viceministro que lo veo por allí. Bueno, muy atentos y pendientes, a el proceso de este espacio que se generó para nosotros tan importante como Comisión de Presupuesto. Sí, nosotros con algunas preocupaciones, que hoy de cierta manera fueron disipadas por usted, quiero decirle que aquí cuenta, pues, con la Bancada de la Paz y con esta Comisión Cuarta.

Haremos un diálogo, digamos, colaborativo, querida Ministra, con el tema Bajo Cauca antioqueño, usted sabe que tenemos una responsabilidad muy grande para allá. No estaba incluido dentro de, por eso no quería, pues, como tomar la palabra, pero decirle que estamos muy atentos ahí con ese tema de Bajo Cauca. Y que yo hablé con el doctor Carlos, y vamos próximamente, entonces, a dialogar sobre todas las intervenciones que se plantean hacer para allá, entonces que no se queda, pues esto como en blanco. Y vamos para adelante, con lo que se viene Presupuesto 2024, clarito, contundente, y que se pueda sustentar lo que se planea, para nosotros poder hacer la incidencia, pues, con Hacienda. Muchas gracias.

Vicepresidente, Honorable Representante Modesto Enrique Aguilera:

Gracias, Representante. Tiene la palabra el doctor John Valencia.

Honorable Representante Jhon Fredi Valencia Caicedo:

Ministra, cómo no agradecerle, lo que usted nos comenta, es muy importante su visita al departamento del Putumayo. Estaremos ahí prestos para acompañarla, y con todas las organizaciones, pues, sentarnos y trabajar desde allí, desde terreno, porque pues, obviamente, nosotros lo hemos repetido, que no se deben hacer las cosas solamente desde acá de Bogotá, sino que es muy importante ahí, con todos los actores avanzar en estos temas.

Un tema Ministra, hoy las alcaldías de los municipios, es casi imposible, ellos, obtener una

licencia para los materiales de ríos que se necesitan en los municipios. Pero uno ve cómo a los privados fácilmente les dan 1, 2, 3 licencias, y los alcaldes no pueden sacar una licencia de una cantera o balastrera, para poder hacer las vías terciarias. Es importante que usted nos ayude en ese tema, puede ser un tema a tratar en el departamento del Putumayo. El otro, cuando me refería al tema del ganadero, es que, hay que mirar cómo vamos a empezar a recuperar todas esas extensiones, a recuperar las fuentes hídricas, y todo eso. Por eso, bienvenida al departamento Ministra, y espero que sea muy fructífera la visita suya. Muchas gracias.

Vicepresidente, honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias, doctor Jhon. Tiene la palabra la señora Ministra.

Ministra del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, María Susana Muhamad González:

Gracias. Estas intervenciones ayudan también para complementar algunos temas claves. Hay un modelo de gestión que estamos haciendo, Representante Alexander, que tiene que ver con lo que llamamos el SINA Territorial: Sistema Nacional Ambiental Territorializado. Usted tiene razón, las Corporaciones quedan un poco como una rueda suelta cuando la Ley 99 dice que nosotros somos un Sistema Nacional Ambiental, y esa ha sido mi insistencia en que trabajemos articuladamente. Este viernes vamos para Nuquí, para lanzar el SINA Pacífico, o sea las cuatro Corporaciones trabajando de la mano, el Instituto de Investigación, y lo mismo tenemos que hacer en la Amazonía. Allí está Parques Nacionales, está el SINCHI, está las dos Corporaciones que en la Amazonía hemos venido trabajando, pero hay que armar el sistema. Lo hemos trabajado muy fuerte para la Guajira por la Emergencia, porque no puede ser que Corpoguajira, con dos funcionarios, maneje la situación dramática del agua de la Guajira, un territorio tan amplio, tan diverso, sin nada de recursos, o sea ahí uno empieza a entender el problema real de la gestión ambiental. Entonces, estamos de acuerdo con usted, y creo que vale mucho la pena que articulemos ese SINA, en esos, en ese arco del norte de la Amazonía, que creo es importante. Hemos venido trabajando de la mano de las Corporaciones muy cerca, tal vez las dos Corporaciones con las que más hemos trabajado es: Corpoamazonia y la CDA. Y bueno, sí creo que tenemos que fortalecer, y hoy tenemos recursos para fortalecerlas.

Aprovecho también para decir que, el Fondo de Compensación Ambiental, que va directamente a Corporaciones como ellas, queremos meter un artículo en el proyecto de presupuesto, para que ese Fondo de Compensación Ambiental, también, esa subcuenta vaya al Fondo Para la Vida, cosa que nosotros podamos distribuirle a esas Corporaciones recursos multianuales, y puedan generarle más capacidad en su gestión, fortalecer a esas Corporaciones. Entonces, como ustedes vienen de los departamentos en donde ese Fondo es crítico,

es muy importante que, nos, pues, que, trabajemos juntos para sacar adelante, ojalá, ese artículo en el Presupuesto 2024.

Y nos decía también nuestro Representante del Vaupés, el tema de PSA. 10 mil familias son pocas, pero es la meta de 10 mil familias este año. Pero la idea es llegar a todas, ósea tenemos recursos para llegar a la mayor cantidad de familias posibles, que hagan ese acuerdo de conservación con el Estado, esa es la mejor política de paz. Entonces, nuestra meta es 10 mil este año, como una primera parte, y ir aumentando hasta ojalá, cubrir, que sea un gran frente de compromiso contra la deforestación, pero porque hay un apoyo concreto del Estado, y ahí entonces, trabajar con ustedes es muy importante.

Le he dado mil veces la instrucción a mi equipo, pero se la vuelvo a dar aquí en público: Cada visita del Ministerio tiene que tener una carta a los Congresistas y los Representantes de esas regiones. Nos interesa que nos acompañen, no tenemos, lo digo claramente, ningún resquemor de estar con los Representantes del Congreso en los departamentos, porque sé que ustedes también nos ayudan a movilizar la gestión ambiental allá. Entonces, vamos a repetir esa invitación, está abierta, y los invitamos a que nos acompañen a sus departamentos cuando estemos allí.

Y finalmente, el Bajo Cauca, -también ya hablaremos del tema del Eje Cafetero-, El Bajo Cauca es prioridad, no quedó en el Plan de Desarrollo, pero es prioridad. Estamos trabajando fuertemente, Representante, en una idea que tiene actores locales muy fuertes, de que hagamos una reconversión minera, porque fíjese que no hay espacio ecológico para tanta minería de oro, así la formalizáramos, no hay espacio ecológico. Entonces, ¿qué hacemos con los mineros que no van a poder entrar el proceso? Queremos trabajar con ya lo que hemos visto en territorio, el sistema de río Rayo, el sistema de la Alianza por la Responsabilidad Minera, en que esa maquinaria amarilla que hoy se dedica a arrasar el territorio para sacar oro, se dedique a recuperar ambientalmente el territorio, saqué el oro, pero, en lógica de recuperación de los pasivos ambientales para recuperar el Bajo Cauca, y que el oro mismo pagué la recuperación ambiental del Bajo Cauca. En eso estamos trabajando técnicamente, y nos toca muy rápidamente llegar a territorio, para que, realmente, entienda los actores en territorio, que el Estado es serio, que no necesitamos de esos actores armados tratando de generar Estado, por vía de las armas allá.

Y finalmente, Representante, mire, al eje Cafetero queremos llegar en la defensa del paisaje cultural cafetero. Hemos tenido la primera Comisión, de acuerdo a la ley, que se impulsó, y que le vamos a enviar un informe de las medidas que el Ministerio de Ambiente ha propuesto para esta Comisión Intersectorial de la Defensa del Paisaje Cultural Cafetero. Esperamos muy pronto, en los próximos meses, estar allí, en el lanzamiento de estas medidas. Y tiene usted toda la razón para estas ecorregiones hay que articular las Universidades. El Fondo por

eso es tan estratégico, porque es que hoy nosotros no podemos del Fonam, no podemos dispersar plata, sino a las Corporaciones. Con el nuevo Fondo, vamos a poder dispersar directamente a otras Entidades, como las Universidades, eso nos va a dar mucha más capacidad. A usted.

Vicepresidente, honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides:

Señora, Ministra Susana, agradecerle a usted, a su Viceministro, a su equipo, por haber comparecido

a esta Comisión. Una Comisión propositiva. Igualmente, pues, usted sabe que todos los Representantes somos de una región, y agradecemos la presencia del Gobierno, y de usted en los territorios. Agotado el Orden del Día, y se levanta la sesión siendo las 12:55 p. m. Muchas gracias, a los Representantes.

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales:

Así es, Presidente. Siendo las 12:55 p. m., se levanta formalmente la sesión.


JUAN LORETO GÓMEZ SOTO
Presidente



MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES
Vicepresidente



DIANA MARCELA MORALES ROJAS
Secretaria General

CONTENIDO

Gaceta número 145 - Jueves, 29 de febrero de 2024

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

Págs.

Comisión cuarta constitucional permanente acta número 009 de 2022 (diciembre 6).....	1
Comisión cuarta constitucional permanente acta número 014 de 2023 (agosto 2).....	14